

MARÍA LUZDIVINA CUESTA TORRE (ED.)

«ESTA FABLA COMPUESTA,
DE ISOPETE SACADA»

ESTUDIOS SOBRE LA FÁBULA EN LA
LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XIV



PETER LANG

Bern · Bruxelles · Frankfurt am Main · New York · Oxford · Warszawa · Wien

Bibliographic information published by die Deutsche Nationalbibliothek

Die Deutsche Nationalbibliothek lists this publication in the Deutsche Nationalbibliografie; detailed bibliographic data is available on the Internet at <http://dnb.d-nb.de>.

Este volumen se incluye dentro del Proyecto de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad, del Gobierno de España, con referencia FFI2012-32265, «La fábula esópica del siglo XIV».

ISSN 1421-7910 pb.
ISBN 978-3-0343-2760-2 pb.
ISBN 978-3-0343-2943-9 ePub

ISSN 2235-6894 eBook
ISBN 978-3-0343-2942-2 eBook
ISBN 978-3-0343-2944-6 Mobi

Esta publicación ha sido revisada por pares.

© Peter Lang AG, Internationaler Verlag der Wissenschaften, Bern 2017
Wabernstrasse 40, CH-3007 Bern, Schweiz
bern@peterlang.com, www.peterlang.com

Forro: Gilbert Ummel – Neuchâtel (Suiza)

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

Índice de contenidos

MARÍA LUZDIVINA CUESTA TORRE	
Introducción	7
MARÍA LUZDIVINA CUESTA TORRE	
Prólogo, fábulas y contexto histórico en el <i>Libro del caballero Zifar</i>	11
HUGO O. BIZZARRI	
Don Juan Manuel y su percepción del mundo animal	65
ARMANDO LÓPEZ CASTRO	
Poética de las fábulas sobre leones en el <i>Libro de buen amor</i>	77
BERNARD DARBORD	
Sapos y búhos: en torno a la función de algunos animales en la fábula medieval	93
CÉSAR GARCÍA DE LUCAS	
De tortugas y caracoles: vaivenes léxicos y narrativos.....	109
JOSÉ MARÍA BALCELLS	
Originalidad fabulística de Francesc Eiximenis.....	123
Bibliografía.....	139
Breve información bibliográfica de los colaboradores de esta monografía	153

Prólogo, fábulas y contexto histórico en el *Libro del caballero Zifar*

MARÍA LUZDIVINA CUESTA TORRE
UNIVERSIDAD DE LEÓN ¹

El *Libro del caballero Zifar* ha recibido una atención abundante por parte de la crítica desde la publicación de las dos ediciones contemporáneas de González Muela y de Cristina González.² Los estudios realizados han permitido avanzar en alto grado en aspectos como las fuentes, la estructura y el significado e intención de la obra.³ La datación y la autoría continúan siendo objeto de debate, pero se ha profundizado y descubierto mucho en lo que se refiere a la conexión del *Libro* con personajes relevantes en la política de la época. En relación a este último aspecto, el prólogo que precede al relato cobra un carácter revelador y constituye una pieza fundamental. Hay dos elementos que han suscitado una mayor atención: 1) el relato incorporado en dicho prólogo sobre el viaje a Roma

- ¹ La autora pertenece al Departamento de Filología Hispánica y Clásica y al Instituto de Estudios Medievales de la Universidad de León. El presente trabajo se inscribe en el marco del proyecto MEC FFI-2012-32265, dedicado al estudio de la fábula española del siglo XIV, del que es investigadora principal.
- ² Entre las ediciones del *Libro del Caballero Zifar*, destaca la crítica de Charles Philip Wagner, *El libro del Cauallero Zifar (El libro del cauallero de Dios)*, Ann Arbor, University of Michigan, 1929, en la que combina las lecturas de los ms. M y P y de la *editio princeps* S. Cristina González, Madrid, Cátedra, 1998, la sigue, simplificando el aparato crítico. Joaquín González Muela, Madrid, Castalia, 1982, había preferido ofrecer el texto del manuscrito M de la BNE. José Manuel Lucía Megías, «Los testimonios del *Zifar*», en «*Libro del caballero Zifar*». *Códice de París. Estudios*, estudios publicados bajo la dirección de F. Rico, al cuidado de Rafael Ramos, Barcelona, Manuel Moleiro Editor, 1996, pp. 95-136, en pp. 128 y 133-136, señala que el ms. M, a pesar de los errores de copia y el descuido en la transcripción, ofrece lecturas más próximas al original, siendo el ms. P y la primera edición S versiones independientes, más alteradas e innovadoras que aquel. Por ese motivo, en este trabajo utilizaré para las citas textuales la edición de González Muela del ms. M.
- ³ Además de la bibliografía elaborada por Juan Manuel Cacho Bleuca, «Bibliografía del *Libro del Cavallero Zifar* (1983-1998)», *La corónica (Special Issue: El «Libro del caballero Zifar»)*, 27: 3 (1999), pp. 227-258, para las publicaciones posteriores puede consultarse también la base de datos *Amadis*, en la página web *Clarisel* de la Universidad de Zaragoza, de acceso libre en internet: <<http://clarisel.unizar.es/>>.

de Ferrand Martínez y sus gestiones para conseguir el traslado del cuerpo del cardenal don Gonzalo, anterior arzobispo de Toledo y protector suyo, desde Roma a Toledo, y 2) la afirmación relativa al mérito que corresponde a quien enmienda una obra anterior, comenzada por otro.

El primer elemento ha inducido a numerosos críticos a identificar a Ferrand Martínez con el autor del *Libro del caballero Zifar*,⁴ hipótesis que matiza Cacho Bleuca, uno de los principales expertos sobre este texto, quien cree que el autor del prólogo no es Ferrand Martínez y que no coincide con el autor de la obra.⁵ Las fechas en las que se efectúa el viaje y el conocimiento preciso acerca de todos los hechos relacionados con él han llevado a establecer una datación para el texto próxima a dichos acontecimientos, momento en que serían muy familiares para los lectores.⁶ Sin embargo, puede cuestionarse que los acontecimientos del prólogo correspondan con el momento de redacción del resto de la obra. Gómez

- 4 El primero en avanzar esta hipótesis fue Marcelino Menéndez Pelayo, *Orígenes de la novela*, en *Edición Nacional de las Obras Completas*, vol. 13, Madrid, CSIC, 1943, p. 294. La autoría del *Zifar* todavía se cuestiona. Defienden la del arcediano de Madrid Ferrand Martínez: Erasmo Buceta, «Algunas notas históricas al prólogo del *Cavallero Zifar*», *Revista de Filología Española*, 17 (1930), pp. 18–36, y «Nuevas notas históricas al prólogo del *Cavallero Zifar*», *Revista de Filología Española*, 17 (1930), pp. 419–422; Joaquín González Muela, «¿Ferrand Martínez, mallorquín, autor del *Zifar*?», *Revista de Filología Española*, 59 (1977), pp. 285–288; y Francisco Javier Hernández, «Ferrán Martínez, *escrivano* del rey, canónigo de Toledo y autor del *Libro del Cavallero Zifar*», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 81: 2 (1978), pp. 289–325.
- 5 Juan Manuel Cacho Bleuca, «Los problemas del *Zifar*», en *Libro del caballero Zifar. Códice de París*, ed. Francisco Rico, Barcelona, Moleiro, 1996, pp. 55–94, especialmente en p. 60.
- 6 Piensan en una fecha próxima al jubileo de 1300: Charles Philip Wagner, «The Sources of *El Cavallero Çifar*», *Revue Hispanique*, 10 (1903), pp. 5–104, en pp. 9–10; Buceta, «Algunas notas históricas», *op. cit.*, pp. 18–36 y «Nuevas notas históricas al prólogo del *Cavallero Zifar*», *op. cit.*, pp. 419–422; y E. Levi, «Il giubileo del MCCC nel piu antico romanzo spagnuolo», *Archivio della Reale Società Romana di Storia Patria*, 56–57 (1933–1934), pp. 133–155. Después de muchas hipótesis en torno al problema de la autoría y de la fecha del prólogo y del texto ficcional, ofrece mucho interés el trabajo de José Luis Pérez López, «*Libro del cavallero Zifar*: cronología del Prólogo y datación de la obra a la luz de nuevos datos documentales», *Vox Romanica*, 63 (2004), pp. 200–228, en el que amplía los datos presentados por el mismo autor en «Algunos datos nuevos sobre Ferrand Martínez y sobre el prólogo del *Libro del cavallero Zifar*», en *Actes del X Congrés Internacional de L'Associació Hispànica de Literatura Medieval (Alacant, 16–20 setembre de 2003)*, eds. Rafael Alemany, Josep Lluís Martos y Josep Miquel Manzanaro, Alacant, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 2005, vol. 3, pp. 1305–1319. En este artículo fija la redacción del prólogo antes de 1310 y rechaza los argumentos que se habían ido presentando en favor de una redacción más tardía de la obra.

Redondo, adhiriéndose a las tesis de Orduna,⁷ propone una fecha poco posterior a 1295 para las aventuras de Zifar, el contexto del reinado de Fernando IV para la *estoria* de Garfín y Roboán y el de la minoridad de Alfonso XI (1312–1321) para las aventuras de Roboán: la parte en la que se desarrollan planteamientos más próximos a la materia artúrica y al amor cortés.⁸ Cacho Bleuca, y Vaquero tienden a retrasar la fecha de composición, en la forma en que lo conservamos, a los años 1332–1333, lo que lo haría contemporáneo de la obra de don Juan Manuel y del *Libro de buen amor*, en los que se advierten preocupaciones similares.⁹ En cualquier caso, los hechos relatados en el prólogo son verídicos y han sido consignados fielmente,¹⁰ lo que certifica la estrecha relación de la obra con la diócesis toledana, a la que pertenecen tanto el cardenal cuyo cuerpo se trasladada, como Ferrand Martínez. Por ello, José Luis Pérez López cree que la fecha de composición no se retrasaría mucho respecto a los acontecimientos relatados en el prólogo y sitúa el comienzo de la redacción de la obra entre 1301 y 1310, en el círculo de los colaboradores del arzobispo Pérez ideológicamente favorables a la reina doña María de Molina.¹¹

- 7 Germán Orduna, «Las redacciones del *Libro del cavallero Zifar*», en *Studia in honorem prof. M. de Riquer*, Barcelona, Quaderns Cremà, 1991, vol. 4, pp. 283–299.
- 8 Fernando Gómez Redondo, en su *Historia de la prosa medieval castellana*, vol. 2: *El desarrollo de los géneros. La ficción caballeresca y el orden religioso*, Madrid, Cátedra, 1999, pp. 1375–1380. Sin embargo, la materia artúrica ya había sido utilizada como tema por Alfonso X en sus composiciones poéticas, por lo que no era desconocida en la corte del rey, y a pesar de ello en el *Zifar* no se encuentran alusiones a los textos que son objeto de versiones al castellano en el siglo XIV; el *Tristán* aparece mencionado en el *Libro de buen amor* y no en el *Zifar*.
- 9 Juan Manuel Cacho Bleuca, «Los problemas del *Zifar*», *op. cit.*, en pp. 57–68, y Mercedes Vaquero, «Relectura del *Libro del cavallero Çifar* a la luz de algunas de sus referencias históricas», en *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Segovia, del 5 al 19 de Octubre de 1987)*, eds. José Manuel Lucía Megías et al., Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1992, vol. 2, pp. 857–871.
- 10 Véase Gerold Hilty, «El “Prólogo” del *Libro del cavallero Çifar*. Estructuras lingüísticas y fidelidad histórica», en *Estudios de literatura y lingüística españolas: miscelánea en honor de Luis López Molina*, ed. Irene Andrés-Suárez, Lausanne, Publicaciones de la Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos, 1992, pp. 261–274, y, del mismo autor, «El jubileo de 1300 y la fecha del *Libro del cavallero Çifar*», en *Literatura y cristiandad. Homenaje al profesor Jesús Montoya Martínez (con motivo de su jubilación)*. (*Estudios sobre hagiografía, mariología, épica y retórica*), eds. Manuel José Alonso García, María Luisa Dañobeitia Fernández y Antonio R. Rubio Flores, Granada, Universidad de Granada, 2001, pp. 523–530. Véanse también los artículos de Pérez López y Lozano Renieblas, que menciono más adelante.
- 11 José Luis Pérez López, «*Libro del cavallero Zifar*: cronología», *op. cit.*, pp. 200–228.

El segundo elemento,¹² unido a otros argumentos y consideraciones, ha llevado a algunos investigadores a suponer una doble redacción y quizá doble autoría de la obra de ficción.¹³

En este trabajo se parte de la hipótesis de un autor del prólogo perteneciente a la diócesis de Toledo, a las escuelas catedralicias y al círculo íntimo de don Gonzalo Pétrez Gudiel,¹⁴ que escribe este para ensalzar a la reina regente María de Molina y a la vez alabar la obra realizada por Ferrand Martínez en el traslado del cuerpo del cardenal, que comenta como ejemplo de gratitud.¹⁵ El relato del traslado no se incluiría únicamente para mostrar un ejemplo histórico y real de la máxima *reddere quod debes*,¹⁶ sino, sin excluir esta teoría, para alabar una muestra de gratitud que quiere imitar escribiendo el relato ficcional que prologa.¹⁷ De igual manera que Ferrand Martínez devolvió al cardenal la «crianza»

- 12 «Pero esta obra es fecha so emienda de aquellos que la quisieren emendar. E çertas dévenlo fazer los que quisieren e la sopieren emendar, siquier porque dize la escriptura: qui sotilmente la cosa fecha emienda, más de loar es que el que primeramente la falló. E otrosí mucho debe plazer a quien la cosa comiença a fazer, que la emienden todos quantos la quisieren emendar e sopieren, ca quanto más es la cosa emendada, tanto más es loada.» González Muela, p. 56. Ms. M, fol. 3v.
- 13 En este sentido destaca el trabajo citado de Orduna, «Las redacciones del *Libro del cauallero Zifar*», quien atribuye a un refundidor la ampliación del texto y la unidad y coherencia de la obra. Triple redacción propone Fernando Gómez Redondo, «Los públicos del *Zifar*», en *Studia in honorem Germán Orduna*, eds. Leonardo Funes y José Luis Moure, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2001, pp. 279–297.
- 14 Germán Orduna, «La élite intelectual de la escuela catedralicia de Toledo y la literatura en la época de Sancho IV», en *La literatura en la época de Sancho IV (Alcalá de Henares, febrero de 1994)*, eds. Carlos Alvar y José Manuel Lucía, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1996, pp. 53–62.
- 15 La convincente propuesta de Pérez López establece una fecha entre 1301 y 1310 para el prólogo. Tanto el autor de este como el de la obra de ficción son, según este investigador, dos autores distintos, pero ambos de ideología molinista y del círculo toledano del cardenal y del arzobispo Gonzalo Díaz Palomeque, que podrían ser respectivamente Loaysa y Ferrand Martínez.
- 16 Para James F. Burke, *History and Vision. The Figural Structure of the «Libro del Cavallero Zifar»*, London, Tamesis, 1972, pp. 5–54, esta máxima conecta el ejemplo del prólogo con el ejemplo que constituye la historia de Zifar y de sus hijos: debe devolverse a Dios lo que este ha entregado a cada uno, siguiendo la parábola evangélica de los talentos, y del mismo modo, el rey (Zifar) debe devolver a Dios el reino que le ha entregado preservándolo, como Ferrand Martínez devuelve al cardenal su protección protegiendo también su cuerpo y cumpliendo su voluntad.
- 17 Resulta convincente la hipótesis de Pérez López, «*Libro del cavallero Zifar: cronología*», *op. cit.*, pp. 216–219, según la cual el autor del prólogo podría haber sido Jofré de Loaysa,

y «el bien y la merçed» que de él recibiera, pagando a su costa todos los gastos del viaje a Roma para recuperar su cuerpo, el autor del prólogo también desea, a través del «traslado» de la historia del caldeo al latín y después al castellano, devolver el bien hecho por este mismo cardenal, y, mediante la narración de su viaje, agradecer a Ferrand Martínez el haber recuperado para la diócesis y para el reino el cuerpo del cardenal, de quien recibió, como aquel, favores y mercedes.¹⁸ El autor del prólogo no puede ser Ferrand Martínez porque en ese caso constituiría una autoalabanza impensable, una muestra de orgullo, como ya advirtieran Cacho Blecuca y Hilty.¹⁹ El *Libro del caballero Zifar* tampoco habría sido escrito por Ferrand Martínez, porque quien relata la historia del traslado del cuerpo del cardenal y la del jubileo es el mismo que «traslada» la historia de Zifar.²⁰ No habría tampoco doble redacción, sino, tal vez, una posible actualización o adaptación a un nuevo contexto en tiempos de Alfonso XI: el autor en el prólogo simplemente daría permiso para que otros enmienden su obra y se referiría al trabajo realizado por él sobre fuentes anteriores para resaltar el paralelismo entre su labor de traslado y el traslado del cuerpo del cardenal. En su ficción utiliza materiales muy diversos para hacer acopio de saberes en una historia de tipo novelesco, basándose en la completa reelaboración, que minusvalora como «traslado», del cuento *El rey que lo perdió todo* de las *Mil y una noches* (así se justifica la alusión a una fuente en caldeo, afirmación que se ha

compañero de Ferrand Martínez en el séquito de don Gonzalo Pétrez y autor de una *Historia o Crónica de los reyes de Castilla* en la que se encuentran alabanzas similares a la reina María de Molina, y que en su testamento cuenta una historia del traslado de restos de sus abuelos en términos similares a los del traslado de los restos del cardenal. Sin embargo, Pérez López cree a Ferrand Martínez autor del *Zifar*.

- 18 Ferrand Martínez reconoció la merced que había recibido del cardenal, «como lo deben fazer todos los omes de buen entendimiento e de buen conosçer e que bien e merçed resçiben de otro», ed. González Muela, p. 56.
- 19 Juan Manuel Cacho Blecuca, «Los problemas del *Zifar*», *op. cit.*, p. 60 y, dándole la razón, Gerold Hilty, «El jubileo de 1300», *op. cit.*, pp. 523–530, en p. 529.
- 20 «E porque la memoria del ome ha luengo tiempo, e non se pueden acordar los omes de las cosas mucho antiguas si non las falló por escripto, e por ende el trasladador de la estoria que adelante oiredes, que fue traslavdado de caldeo en latín e de latín en romance, e puso e ordenó estas dos cosas sobredichas en esta obra porque los que venieren después de los de este tiempo sepan quando el año jubileo á de ser, porque le puedan ir a ganar los bienaventurados perdones que en aquel tiempo son otorgados a todos los que allá fueren. E que sepan que este fue el primer cardenal que fue enterrado en España». González Muela, *ed. cit.*, p. 56.

tomado como una muestra más del tópico literario del manuscrito encontrado),²¹ entremezclada con la leyenda de San Eustaquio, lecturas artúricas, espejos de príncipes (especialmente el *Liber consolationis et consilii*)²² y literatura sapiencial y ejemplar, y otras obras²³ que pudo conocer en el círculo toledano de intelectuales, algunas de las cuales estarían entre las compras realizadas, a veces endeudándose, por don Gonzalo. Todas estas obras habrían estado al alcance de quienes constituían el círculo intelectual, eclesiástico y político del arzobispo don Gonzalo Pétrez Gudiel y le acompañaban formando parte de su corte episcopal en sus viajes y después como su «familia» durante su etapa de cardenal en Roma.

Me propongo explicar cómo dicha hipótesis afectaría a la lectura, comprensión e interpretación de las fábulas de contenido político incorporadas al relato. Para ello será preciso recordar primero algunos aspectos que los investigadores han ido señalando respecto a los personajes históricos aludidos en el prólogo. No me detendré en los acontecimientos relatados en él, a los que los críticos han atendido especialmente con miras a fijar la autoría y la datación del mismo, sino en los hechos principales de sus biografías que puedan servir de ayuda a la hora de interpretar los contenidos del *Zifár*.

21 La mayor parte de la crítica considera la alusión a una fuente en caldeo fruto del tópico, muy conocido en la Edad Media por su uso en las recreaciones de la guerra de Troya atribuidas a Dares y Dictis. Sin embargo, los nombres de los personajes, tomados de palabras árabes, y coincidencias notables con el citado cuento de las *Mil y una noches*, podrían justificar igualmente la alusión del prólogo o, al menos, justificar la ocurrencia de hacer uso del tópico. El origen mozárabe del cardenal y de Ferrand Martínez posibilita el conocimiento de la literatura árabe en el autor y en el primer entorno de recepción de la obra en Toledo.

22 Su fuente latina, *Liber consolationis et consilii*, de Albertano de Brescia (1246) estaba ya en posesión de uno de los miembros del círculo de don Gonzalo Pétrez Gudiel, el deán Esteban Alfonso, según Pérez López, «*Libro del caballero Zifár: cronología*», *op. cit.*, p. 226. Los paralelismos entre el *Libro del consejo y de los consejeros*, atribuido a don Pedro Gómez Barroso, y el *Zifár* han sido argumentos para que Mercedes Vaquero (*op. cit.*, pp. 857–871), postule a Gómez Barroso como autor del *Zifár*, pero Cacho Bleuca, «Los problemas del *Zifár*», *op. cit.*, pp. 45–66, demuestra que tanto Gómez Barroso como el autor del *Zifár* manejan la fuente latina.

23 Véase el resumen de Cristina González, sobre las fuentes de la obra (en la introducción a su *ed. cit.*, pp. 16–20), y, en especial, su defensa de la veracidad de la afirmación del prólogo respecto al traslado desde una fuente en legua árabe (caldeo), que, conectada con el elogio a quienes enmiendan una obra de otro, lleva a pensar en una traducción libre o recreación original de una fuente oriental conocida a través del árabe, en pp. 19–20.

El Libro del caballero Zifár y la diócesis de Toledo

Tres son, fundamentalmente, los personajes históricos relacionados con la diócesis de Toledo que aparecen mencionados en el prólogo: el arzobispo de Toledo y después cardenal en Roma don Gonzalo Pétrez, más conocido (erróneamente) como Gonzalo García Gudiel,²⁴ Ferrand Martínez y el arzobispo de Toledo Gonzalo Díaz Palomeque.

Ferrand Martínez, arcediano de Madrid, dependiente de la diócesis de Toledo, es uno de los intelectuales que rodean al cardenal Gonzalo Pétrez en Toledo y en Roma, junto con el arcediano de Toledo Jofré de Loaysa, autor de una *Crónica de los Reyes de Castilla*, Miguel Ximénez, deán de Toledo de origen navarro, poseedor de una soberbia biblioteca que compró un cardenal de Roma, el maestre Esteban Alfonso, deán de Toledo, mozárabe, civilista insigne en cuya biblioteca existía un ejemplar del *Liber consolationes*, que murió prematuramente antes de convertirse en arzobispo de Compostela, estando ya designado para este cargo, o Gómez García, canónigo de Toledo, delicado poeta y embajador de Sancho IV, que está enterrado en una capilla de la catedral de Toledo.²⁵ Al ser uno de los acompañantes asiduos de don Gonzalo, viajó con él a Roma en diciembre de 1296 con ocasión de su requerimiento por el Papa para explicar las anomalías en el nombramiento del obispo de Palencia, y es de suponer que disfrutaría de la amistad de las relaciones literarias que rodeaban a este, para quienes el arzobispo fue, como para él, un efectivo mecenas.

Los datos biográficos que actualmente se conocen han sido averiguados principalmente por Francisco J. Hernández y José Luis Pérez López a partir de los documentos en los que aparece como presente o signatario.²⁶ El primero demuestra que Ferrand Martínez fue el escribano de una donación

24 El apellido Gudiel le viene de su abuela materna. Sobre la confusión de su verdadero apellido Pétrez con García, véase Ramón González Ruiz, *Hombres y libros de Toledo*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1997, pp. 299–303.

25 Según Ramón González Ruiz, «La Iglesia durante la vida del Señor de Orgaz († 1323)», en Demetrio Fernández González, *Gonzalo Ruiz de Toledo, Señor de Orgaz († 1323)*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2003, pp. 81–102. A Ferrand Martínez se refiere, de pasada, en p. 90. Véase también Orduna, «La élite intelectual», *op. cit.*, pp. 53–62.

26 Francisco J. Hernández, «Ferrán Martínez», *op. cit.*, y del mismo autor, «Noticias sobre Jofré de Loaysa y Ferrán Martínez», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 4: 3 (1980), pp. 281–309, y más recientemente, Pérez López, «*Libro del caballero Zifár: cronología*», *op. cit.*, pp. 200–228.

de Alfonso X al entonces obispo de Cuenca y notario del rey, don Gonzalo. Después aparece como arcediano de Alcaraz en 1292, de Calatrava en 1295, canónigo de Cuenca en 1289, y arcediano de Madrid entre 1300 y julio de 1310. Su carrera eclesiástica parece seguir en todo momento los pasos de la de Don Gonzalo Pétrez Gudiel, pues ostenta cargos en lugares de sus obispados.²⁷ En su sello aparece una inscripción que lo define como canónigo de Cuenca, Burgos y Toledo.²⁸ Su origen es probablemente mozárabe, pues la imagen de su escudo recuerda el milagro de la casulla de San Ildefonso, santo venerado especialmente por los mozárabes toledanos. Fue sellador y escribano de los reyes Alfonso X y Sancho IV, siendo expulsado de la cancillería real, como el arzobispo de Toledo, después de la muerte del rey Sancho (el 25 de abril), por decisión de las Cortes de Valladolid de 1295, donde se acuerda que no haya «intervención eclesiástica en el gobierno del reino a través de su control de la Cancillería» y que los notarios sean en adelante legos,²⁹ decisión que hay que situar en el marco de la lucha por el poder en la minoridad de Fernando IV, pues en esas mismas cortes el infante de Castilla Enrique el Senador fue nombrado tutor del rey, mientras la reina María de Molina consiguió, mediante el apoyo de las ciudades con voto, que la custodia de su hijo le fuera confiada a ella, siendo ambos regentes del reino.

Ferrand Martínez formaba parte del séquito del arzobispo toledano durante la estancia de este en Francia, donde aquel estuvo retenido por deudas entre 1282 y 1284. Estuvo en Italia (en Roma y Orvieto) entre 1296 y 1298, de nuevo en la comitiva de don Gonzalo Pétrez.³⁰ Regresa a Roma en el séquito de don Gonzalo Díaz Palomeque, sucesor de aquel en la diócesis de Toledo en 1299, para acompañarlo a solicitar del Papa el palio arzobispal, es decir, su confirmación como arzobispo. Posteriormente viajará otra vez a Roma para conseguir el permiso papal, con el apoyo de Pedro Hispano, para trasladar el cuerpo de don Gonzalo Pétrez de Roma a Toledo.³¹ Las gestiones y el viaje final del cuerpo se

27 Pérez López, «*Libro del caballero Zifar: cronología*», *op. cit.*, p. 206.

28 «sello de Martínez, canonigo toledano, burguense, conquense», en Pérez López, «*Libro del caballero Zifar: cronología*», *op. cit.*, p. 205.

29 Hernández, «Ferrán Martínez», *op. cit.*, p. 308.

30 Pérez López, «*Libro del caballero Zifar: cronología*», *op. cit.*, p. 205.

31 José Luis Pérez López, «Algunos datos nuevos sobre Ferrand Martínez», *op. cit.*, pp. 1305–1319. También en Pérez López, «*Libro del caballero Zifar: cronología*», *op. cit.*, p. 209, donde dice: «Los acontecimientos de los años 1300 y 1301 ya los conocemos y en ellos hay consenso por parte de la crítica. Ferrand Martínez, ya arcediano de Madrid, va a Roma desde Toledo, pasando por Alcalá, a ganar el jubileo, pero con las cartas de doña María y del rey Fernando para

encuadran entre los años 1300–1301. Según Isabel Lozano,³² la labor de Ferrand Martínez comienza con una primera gestión ante el Papa Bonifacio VIII, que es denegada basándose en la bula *Detestante feritatis*, que limitaba las posibilidades de trasladar un cuerpo exhumado, pero este fracaso se subsana gracias a una segunda petición, a cargo del refrendario del Papa y obispo de Burgos, Pedro Hispano. Puesto que este último fue nombrado cardenal en 1302 y no se le menciona con ese cargo, Lozano propone que la redacción del prólogo sea anterior a esta fecha. Sin embargo, no parece un dato determinante, ya que el narrador solo se refiere a los cargos que ostentaba en el momento en que intervino a favor de la traslación del cuerpo del cardenal Gudiel. Lozano añade que, puesto que se habla del jubileo de 1300 y este personaje fue nombrado obispo de Burgos el 13 de junio de 1300, la redacción del texto tiene que ser posterior a esa fecha y a la del traslado del cuerpo del cardenal Gudiel en 1301.

El 30 de junio de 1301, cuando el arzobispo don Gonzalo Díaz Palomeque, con autoridad del Papa Bonifacio VIII, realiza el ordenamiento y constitución del cabildo de las abadías de Santa Leocadia y de San Vicente de la Sierra, entre los personajes que firman el documento se encuentra Ferrand Martínez en compañía de Jofré de Loaysa y otros «criados» del anterior arzobispo.

Parece haber gozado de una posición acomodada como arcediano de Madrid desde el 3 de octubre de 1299³³ hasta 1309, fecha de su muerte según Pérez López,³⁴ la cual se produjo en cualquier caso antes de 1313, ya que para entonces dicho cargo lo ostenta otro.

En cuanto a don Gonzalo Pétrez o García Gudiel, la documentación es mucho más extensa. Se trata de un personaje bien estudiado, por su relevancia histórica, que se debe tanto a los cargos eclesiásticos desempeñados como a sus intervenciones en la política del reino.³⁵

entregárselas al refrendario del papa, Pedro Hispano, o al propio papa Bonifacio Octavo. El traslado del cuerpo se hizo en los primeros meses de 1301».

32 Isabel Lozano Renieblas, «El prólogo del *Libro del caballero Zifar* y el jubileo de 1300», en *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (A Coruña, 18–22 de septiembre de 2001)*, eds. Carmen Parrilla y Mercedes Pampín, A Coruña, Universidade da Coruña, Toxosoutos, 2005, vol. 3, pp. 81–92.

33 Hernández, «Noticias sobre Jofré de Loaisa», *op. cit.*, p. 291. Pérez López, «*Libro del caballero Zifar: cronología*», *op. cit.*, p. 207, cree que recibir el nombramiento puede justificar que no se encontrase ya en Roma en el momento de la muerte del cardenal.

34 Pérez López, «*Libro del caballero Zifar: cronología*», *op. cit.*, p. 219.

35 En cuanto a la biografía de don Gonzalo Pétrez, deben tenerse en cuenta los trabajos ya citados de Hernández, «Ferrán Martínez», *op. cit.*, pp. 289–325 y «Noticias sobre Jofré de

Gonzalo Pétrez pertenecía a una de las más notables familias toledanas, con título de nobleza por el hecho de ser mozárabes,³⁶ y se educó en su niñez en las escuelas mozárabes de las parroquias de Toledo. Dueño de una inteligencia privilegiada, dominaba el castellano, el árabe y el latín. Acompañó como colega de estudios a don Sancho, por entonces arzobispo electo de Toledo, a París, donde, además de estar al servicio del infante, cursó estudios filosóficos. Posteriormente cursó Derecho canónico y civil durante cinco años en Padua, redactando, en su papel de Rector, unos estatutos que le valieron la consideración de segundo fundador de aquel Estudio General. Su formación se completó en la curia pontificia, en el *Studium Curiae* de Orvieto, donde estudió Teología y probablemente trató a fray Tomás de Aquino. Era, por lo tanto, maestro en Filosofía, Derecho civil y canónico y Teología.

Su carrera eclesiástica comenzó cuando fue nombrado canónigo de Toledo, beneficio que compatibilizó con los nombramientos posteriores de canónigo de Cuenca y arcedian de Moya. Ascendió a deán de Toledo y después a arcediano de Toledo. Sus estudios fuera de Castilla fueron costeados con las rentas procedentes de estos beneficios. Con el apoyo de Alfonso X fue nombrado también capellán pontificio. En 1273 se convirtió en obispo de Cuenca y dos años después de Burgos. En 1280 se produce su nombramiento como arzobispo de Toledo, mientras se encontraba en Roma. Es, por lo tanto, el primer arzobispo de Toledo de linaje mozárabe. Su labor pastoral al frente de la diócesis de Toledo se concentra entre los años 1284 y 1296, hasta que en diciembre de ese año fue llamado por el Papa a presentarle explicaciones de forma perentoria,

Loaisa», *op. cit.*, pp. 281–309, y Peter Linchan, *Las dueñas de Zamora. Secretos, estupro y poderes en la Iglesia española del siglo XIII*, Barcelona, Península, 2000 (sobre la participación del arzobispo en el nombramiento irregular de fray Munio de Zamora, acusado de estupro, para el obispado de Palencia, asunto por el que tuvo que ir a dar explicaciones a Roma, llamado de forma perentoria, adonde partía el 30 de diciembre de 1296). Sin embargo, el principal estudio es el ya citado de Ramón González Ruiz, *Hombres y libros de Toledo*, pp. 585–657, que él mismo resume en «La iglesia durante la vida del señor de Orgaz», *op. cit.*, pp. 84–87. Completo estos datos con los ofrecidos por otros estudiosos, señalando las restantes fuentes en cada caso.

36 Balbina Martínez Caviro, «El linaje y las armas del arzobispo toledano Gonzalo Pétrez “Gudiel” (1280–1299)», *Toletum: boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 57 (2010), pp. 131–169, en p. 136. Era mozárabe por ambas partes, siendo sus familias los Illán y los Pétrez. Don Gonzalo Pétrez fue hijo del alcalde de Toledo Pedro Juanes y María Gudiel (p. 149). La situación económica de Pedro Juanes no debió ser buena, puesto que vende parte de sus bienes y pide préstamos. Sus hijos actúan del mismo modo, contrayendo deudas (p. 150).

por cuestionarse su participación en el nombramiento del obispo de Palencia, dependiente del arzobispado de Toledo, siguiendo los deseos del rey Sancho, pero fue absuelto de los cargos que se le imputaban. Ya no regresó a Toledo, pues hubo de renunciar a este arzobispado en favor de su nombramiento por el Papa Bonifacio VIII como cardenal obispo de Albano en 1298, aunque consiguió el nombramiento en su lugar de un «sobrino» suyo como arzobispo toledano. A su muerte, un año después (el 2 de mayo de 1299), fue enterrado en la basílica de Santa María la Mayor. Su sucesor en el cargo de arzobispo de Toledo, su sobrino o nieto, don Gonzalo Díaz Palomeque, reclamó inútilmente sus restos, los cuales finalmente fueron trasladados a Toledo gracias a la intervención de Ferrand Martínez que se relata en el prólogo del *Zifar*, recibiendo sepultura en el coro, delante de la imagen de la Virgen Blanca.

En cuanto a su carrera política, estuvo muy ligada a la eclesiástica, pues el respaldo de la corona le supuso la obtención de varias dignidades en ambos ámbitos. En 1266 Alfonso X le nombró repartidor de las tierras para el asentamiento de la población cristiana en el recientemente conquistado reino de Murcia, y entre 1270 y 1273 ostentó el cargo de notario mayor del reino de Castilla, un puesto de gran responsabilidad que demuestra la confianza del rey. Logra los cargos de obispo de Burgos (1275) y obispo de Toledo (1280) directamente del papado; para este último Alfonso X había propuesto otro candidato.³⁷ Durante el enfrentamiento que se produce entre Alfonso X y su hijo Sancho IV, permaneció fuera del reino, no regresando hasta que Alfonso X estaba ya en el final de su vida.

Su relación con el gobierno se mantuvo en el reinado de Sancho IV, de quien fue canciller mayor, cargo que perdió en la minoría de edad de Fernando IV (por la ya mencionada decisión de las Cortes de Valladolid de 1295). Fue él quien casó en 1282 a Sancho IV con su tía segunda doña María de Molina y, en 1284, los coronó a ambos en Toledo. Apoyó, por tanto, como el resto de la iglesia castellana, un matrimonio que no contaba con la debida dispensa papal, ni con la aprobación explícita del rey Alfonso, que había comprometido a su hijo en matrimonio con Guillerma de Moncada, motivo por el que los enemigos de Sancho llegaron a acusarle de bigamia. Apoyó también la proclamación de Sancho como rey, a pesar de que don Alfonso lo desheredaba en su testamento.

37 Según Martínez Caviro, *op. cit.*, pp. 154–155, Alfonso X designó a otro eclesiástico como arzobispo de Toledo, pero Gonzalo Pétrez acusó de simonía a Fernando Rodríguez de Covarrubias y obtuvo para sí mismo el cargo por designación papal, comunicándose al rey en una carta a la que este responde dando su beneplácito.

Sancho IV dio bien pronto muestras de su preferencia por el arzobispo, nombrándole su canciller y Primado de las Españas en 1285, y escogiendo la catedral de Toledo para su propio enterramiento, el de su mujer y el de su hija María.³⁸ Su intervención en la política del reino abarcó también la actividad como embajador ante el rey de Francia, para lograr que apoyase a Sancho IV frente a los infantes de la Cerda, y ante la Santa Sede para obtener la legitimación del matrimonio de los reyes y de los hijos habidos en él.³⁹ La confianza de los monarcas queda patente en el hecho de que asistiera al testamento, enfermedad y muerte de Sancho IV, a quien dio sepultura en la catedral de Toledo. Su proximidad a la reina doña María pudo haber sido la razón, según Pérez López, por la cual se le llamó a Roma y se le retuvo después allí mediante su ascenso al cardenalato, evitando así que pudiera jugar un papel más activo a favor de la causa molinista.⁴⁰

En cuanto a su relevancia cultural, ha de recordarse el ya citado rectorado de los Estudios Generales de Padua, su posible intervención en la redacción del proyecto real alfonsí de las *Siete partidas*, el mecenazgo realizado en su entorno, ya mencionado más arriba, y sus gestiones ante el rey Sancho IV en 1293 para que le autorizara la fundación de un Estudio General en Alcalá de Henares, un proyecto al que colmó de privilegios y franquezas.⁴¹ Fue dueño de una importantísima biblioteca, en cuyos fondos, que cedió a la Biblioteca Capitular de la Catedral de Toledo, destacan los relativos a Derecho, Teología, Patrística, Filosofía, los clásicos latinos, las traducciones del árabe y del griego, la Astronomía y las ciencias aplicadas. Entre los autores que se encontraban representados en su biblioteca estaban los traductores Herman el Alemán y Álvaro de Oviedo, el flamenco Guillermo de Moerbeke con su traducción de Aristóteles a partir del griego, Roger Bacon y Tomás de Aquino, San Buenaventura y San Alberto

38 Martínez Caviro, *op. cit.*, p. 156: «A partir de ese momento [la coronación de Sancho IV], don Gonzalo Pétrez “Gudiel”, arzobispo toledano y canciller, desempeñó un papel fundamental en la vida política castellana, ostentando el título de Primado de las Españas desde el 7 de enero de 1285».

39 Martínez Caviro, *op. cit.*, p. 157: «el arzobispo don Gonzalo desarrolló también una importante actividad diplomática. Así formó parte de la comisión enviada por el castellano para parlamentar en Bayona con el rey de Francia, del que pretendía recibir apoyo frente a las pretensiones de los Infantes de la Cerda. Y, en la Santa Sede, con vistas a la legitimación del matrimonio de Sancho IV con doña María de Molina».

40 Pérez López, «*Libro del caballero Zifar*: cronología», *op. cit.*, p. 204. Como se verá más abajo, Martínez Caviro atribuye la ausencia a problemas de endeudamiento.

41 González Ruiz, «La Iglesia durante la vida del Señor de Orgaz», *op. cit.*, p. 89.

Magno. Además, mantuvo a sus expensas un taller de traducciones en una finca suya próxima a Toledo, llamada Avaladiel, cuyo funcionamiento se conoce de forma bastante detallada.⁴²

En el aspecto económico, destaca la propensión a endeudarse, también presente en su familia, y general entre los obispos de la época. La necesidad de acudir a Roma para recibir la confirmación obligaba a los nuevos obispos a cargarse de deudas ya desde el inicio. Los posteriores viajes a Roma del obispo y su séquito repercutieron en un endeudamiento mayor. Durante su estancia en Roma entre 1277 y 1280 se endeudó con varios banqueros italianos. De nuevo en 1280 pide un préstamo en Viterbo a los Clarenti o Clarentini de Pistoia, del que debe salir fiador su fiel Jofré de Loaysa, arcediano de Toledo, deudas que no puede saldar y debe prorrogar al año siguiente.⁴³ En septiembre de 1282 sus deudas se elevaban a las 8000 libras. Gonzalo Pétrez, que había viajado a Aviñón en febrero de 1282, fue obligado por sus acreedores a permanecer en Nîmes, Montpellier, u otro lugar de Francia que considerara oportuno, hasta la primavera de 1284, motivo al que Martínez Caviro atribuye su ausencia de España durante el periodo de disputa por la corona entre Alfonso X y Sancho IV.⁴⁴

El tercer personaje relacionado con la diócesis de Toledo que aparece mencionado en el prólogo es don Gonzalo Díaz Palomeque.⁴⁵ Palomeque fue nombrado obispo de Cuenca en 1289. En su elección tuvo un papel destacado Ferrand Martínez, pues fue uno de los tres compromisarios designados por los canónigos para que escogieran al candidato al obispado tras la vacante producida

42 González Ruiz, *Hombres y libros de Toledo*, *op. cit.*, pp. 515–525, sobre la biblioteca, y pp. 420–457 sobre el taller de traducción.

43 Datos tomados del estudio de Martínez Caviro, *op. cit.*, p. 155, donde aclara que los Clarenti le obligaron a hacer inventario de sus bienes, por lo que se tiene noticia exacta de cuáles eran estos en esa fecha, incluyendo los libros de su biblioteca. En la misma página afirma que: «Las dificultades pecuniarias del arzobispo debieron continuar, ya que él y Loaysa, en 21 de junio de 1281, estando aún en Viterbo, solicitaron un aplazamiento de la deuda, y se comprometieron a saldarla en Roma el 1 de enero de 1282».

44 Martínez Caviro, *op. cit.*, pp. 155–156, sobre las deudas del periodo 1280–1284. Sobre otras deudas en 1286, véase p. 157, y en 1288, p. 158.

45 González Ruiz, «La Iglesia durante la vida del Señor de Orgaz», *op. cit.*, p. 94. Véase también Antonio Palomeque Torres, «Aportación a la figura del Arzobispo de Toledo don Gonzalo Díaz Palomeque en el contexto de su época», en *Estudios en homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, eds. María del Carmen Carlé, Hilda Grossotti y Germán Orduna, Universidad de Buenos Aires, Anexos de Cuadernos de Historia de España, Instituto de España, 1983, vol. 3, pp. 339–399.

por la muerte del obispo anterior.⁴⁶ El 26 de diciembre de 1299 recibe el palio arzobispal como arzobispo de Toledo en sustitución de Gonzalo Pétrez Gudiel, quien se refiere a Palomeque como *nepotis nostri* en la carta que escribe a doña María de Molina en agradecimiento por la recomendación que había hecho al Papa para que se le concediera esta dignidad.⁴⁷ Sin embargo, según Martínez Caviro, no era su sobrino, sino su nieto por parte de una hija habida con una mujer desconocida en una fecha inconcreta antes del ascenso al arzobispado de Toledo.⁴⁸ Siguiendo los pasos de su tío o abuelo, ostentó la silla arzobispal en Toledo desde 1299 hasta 1310. Recuperó el título de canciller mayor del reino, que había tenido Don Gonzalo Pétrez hasta la muerte de Sancho IV, el 26 de junio de 1300, en cuanto el partido de doña María de Molina y su hijo Fernando IV cobró fortaleza.⁴⁹ Pocos días antes, el 20 de junio de 1300, el infante don Juan, cuñado de la reina viuda, abandonaba su rebeldía y se presentaba ante la corte reunida en Valladolid, recibiendo el homenaje el tutor del rey, don Enrique el Senador (personaje mencionado también en el prólogo, donde acompaña al rey a recibir los restos mortales del cardenal Gudiel), y el arzobispo don Gonzalo el juramento de lealtad a Fernando IV.

En el plano político su intervención tuvo la máxima repercusión, al conseguir el 6 de septiembre de 1301 la bula por la que Bonifacio VIII legitimaba a Fernando IV como heredero al trono. La ilegitimidad de Fernando IV, como hijo nacido de un matrimonio no reconocido por el papado, justificaba las aspiraciones al trono de otros pretendientes, por no existir descendencia legítima del monarca fallecido: el infante Juan de Castilla, el de Tarifa, reclamaba el

46 Antonio Palomeque, *op. cit.*, pp. 348–349. Se basa en los datos ofrecidos por Mateo López en sus Memorias de 1787, donde se da como fecha para esta designación el año de 1289.

47 Ramón Riu y Cabanas, «Primeros cardenales de la silla primada», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 27 (1895), pp. 137–147. La carta del reciente cardenal a la reina se reproduce en pp. 146–147.

48 Martínez Caviro, *op. cit.*, p. 152. Vuelve sobre este asunto en pp. 165–166. Cree que don Gonzalo Pétrez Gudiel se refiere así a su nieto para evitarle cualquier tacha de ilegitimidad. Véase la genealogía de ambos arzobispos en el árbol genealógico elaborado por ella, p. 153.

49 Este año tiene profundos significados políticos, pues según resume Pérez López, «*Libro del caballero Zifar*: cronología», *op. cit.*, p. 207: «Así, el 26 de junio de 1300 Gonzalo Díaz Palomeque vuelve a recuperar el título de “chancellor de Castilla” (Hernández 1978:309), perdido por su tío en 1295; y, lo que es más importante, el 6 de septiembre de 1301 el papa Bonifacio Octavo publica la bula *Sensus hominis proni*, mediante la cual se limpia del impedimento de consanguinidad el linaje de Sancho IV y de doña María, con lo que se legitima el derecho a la corona de Fernando IV. El texto de la bula fue leído solemnemente en el concilio provincial de Peñafiel el 2 de abril de 1302 (Hernández 1980:292 y 308 N65)».

trono como hijo del rey Alfonso el Sabio; los infantes de la Cerda, los dos hijos del fallecido infante don Fernando, reclamaban la corona porque Sancho IV no debiera haber subido al trono teniendo descendientes legítimos su hermano mayor, y menos habiendo sido desheredado y maldecido por su propio padre. La bula dio legitimidad a la causa de Fernando IV y supuso un gran apoyo político para la reina doña María de Molina, que se enfrentaba a las maniobras encubiertas del co-tutor don Enrique el Senador, quien pretendía mantener la regencia por la minoridad del rey el mayor tiempo posible. El arzobispo Palomeque no solo consiguió la bula, sino que también le dio difusión el 2 de abril de 1302 en el concilio que presidió en Peñafiel (señorío de don Juan Manuel, otro de los personajes que aparecen mencionados en el prólogo en relación al recibimiento del cuerpo del cardenal Gudiel).

El 6 de diciembre de 1301, cuando comienza la mayoría de edad de Fernando IV y este empieza a estar en manos de otros consejeros (sus antiguos enemigos el infante don Juan y don Juan Núñez de Lara), y a oponerse a su madre, el arzobispo Díaz Palomeque amonesta y aconseja a la reina «diciéndola la obligación que tenía de no dexar un punto de la mano a su hijo; pues aunque era mozo el tiempo y los cuidados le abrirían los ojos y lo desengañarían».⁵⁰ A partir de la mayoría de edad del rey, don Gonzalo Díaz Palomeque aparece reiteradamente en documentos actuando como arzobispo, Primado de las Españas, y como canciller mayor del rey, confirmando privilegios concedidos por Fernando IV e interviniendo en la política del reino. Así, por ejemplo, el arzobispo, junto con la reina madre y el rey, trabajó mucho en concertar a Don Diego López de Haro (personaje mencionado en el prólogo como uno de los principales que acuden junto con su hijo a recibir el cuerpo del arzobispo Gudiel a su llegada a Burgos, en compañía de Fernando IV, en cuyo bando se han mantenido durante toda la guerra civil) y al infante Don Juan en 1303. En 1305 Palomeque asiste a una reunión de los reyes de Castilla y Aragón y el infante don Juan en Ariza para fijar y concluir el reparto del reino de Murcia. En 1307 se halla el arzobispo en otro asunto político de la mayor importancia para la paz del reino: la concordia entre el infante don Juan y don Diego López de Haro, que se realiza finalmente por el arbitraje de la reina doña María.⁵¹

El arzobispo participa en los últimos años en la causa contra los caballeros templarios como presidente de la comisión que juzga su caso en octubre de 1309. Su última empresa de importancia política se relaciona con la reconquista, pues

50 Palomeque, *op. cit.*, p. 364, citando el ms. 13028 de la BNE.

51 Palomeque, *op. cit.*, p. 370 y p. 373 y p. 377.

apoyó el tratado de Alcalá de Henares de diciembre de 1308 y participó en las Cortes de Madrid de 1309, en los que se pactaba con Aragón la cruzada contra el reino de Granada y se ordenaba cómo ponerla en ejecución. Él mismo participó en la campaña militar al lado del rey, destacándose por sus servicios y obteniendo por ellos las mercedes otorgadas en noviembre de 1309. Fallece poco después en Toledo en noviembre de 1310.⁵²

El *Zifar* y la política de su tiempo: el molinismo y la primacía de la diócesis toledana

Los tres personajes ligados a la diócesis de Toledo aludidos en el prólogo están conectados entre sí por lazos de clientelismo («crianza») o de parentesco, dos de ellos desarrollan su carrera siguiendo los pasos de la de don Gonzalo Pétrez y se sitúan, como él, en el bando de la reina doña María, de quien son embajadores en Roma para conseguir, uno el traslado del cuerpo del cardenal y el otro la bula de dispensa matrimonial que no había logrado su tío, a pesar de sus esfuerzos. A la reina, cuyo mecenazgo e influencia ideológica en la producción literaria de su época han sido bien demostrados,⁵³ se dedican ardientes

52 Palomeque, *op. cit.*, pp. 380–386.

53 Una definición del molinismo breve y clara es la propuesta por Carlos Heusch, «La transición chevaleresque dans la Castille médiévale: entre modélisation et stratégie discursive (à propos de Esc. h-I-13)», *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 28 (2005), pp. 93–130, en p. 125: «“molinismo”, movimiento promovido por doña María de Molina que se presenta como un esfuerzo para imponer a través del discurso —historiográfico y literario— el orden político, social y moral de la realeza contra el de la aristocracia». La producción literaria del molinismo ha sido descrita por Fernando Gómez Redondo, *Historia de la prosa medieval castellana, vol. 1: La creación del discurso prosístico: El entramado cortesano*, pp. 853–1092 y vol. 2, *op. cit.*, pp. 1225–1459. Entre otras obras deudoras de este movimiento se encuentran, según Elvira Fidalgo, «Modelos femeninos en la corte de María de Molina», en *Typologie des formes narratives brèves au Moyen Âge*, dir. Bernard Darbord, Paris, Presses Universitaires de Paris Ouest, 2010, pp. 205–220, los relatos del códice h.i.13 de la Biblioteca de El Escorial. Véase una panorámica general en Patricia Rochwert-Zuili, «El mecenazgo y patronazgo de María de Molina: pruebas e indicios de unos recursos propagandísticos y didácticos», *e-Spania*, 24 junio 2016. En línea el 15 junio 2016 en: <<http://e-spainia.revues.org/25549>>. DOI: 10.4000/e-spainia.25549 (consultado el 15 de mayo de 2016).

elogios en el prólogo del *Zifar*.⁵⁴ Ella es, según defiende Gómez Redondo, la inspiradora del personaje de Grima y de varios episodios y contenidos del *Zifar*.⁵⁵ La defensa de la actuación de Sancho IV en la deposición y apartamiento del poder de Alfonso X subyace en el ejemplo del emperador destronado, con su comentario sobre los motivos por los que un rey puede perder su corona,⁵⁶ la problemática de la lucha por el poder durante la minoridad de su hijo puede estar recreada en el ejemplo del rey Tabor⁵⁷ y la presentación a lo largo de la obra de mujeres gobernantes de buen consejo (especialmente Grima, aunque no es la única),⁵⁸ mediadoras entre el reino terrenal y el divino,⁵⁹ son aspectos que han sido señalados como argumentos para suponer que el *Zifar* se escribió bajo su mecenazgo y, sobre todo, como defensa y propaganda de su política. Incluso los «Castigos del rey de Mentón» pueden verse como trasposición ficcional de la empresa literaria de Sancho IV en sus *Castigos a su hijo don Fernando*. También

54 Sobre el molinismo en el *Zifar*, véase Fernando Gómez Redondo, «El *Zifar* y la *Crónica de Fernando IV*», *La corónica (Special Issue: El «Libro del caballero Zifar»)*, 27: 3 (1999), pp. 105–123, y, del mismo autor, «Los públicos del *Zifar*», *op. cit.*, pp. 279–297, y «El *Libro del caballero Zifar*: el modelo de la “ficción” molinista», en «*Uno de los buenos del reino*». Homenaje al Prof. Fernando D. Carmona, coord. Antonia Martínez Pérez, Carlos Álvar y Francisco J. Flores, San Millán de la Cogolla, cilengua, 2003, pp. 277–306.

55 Gómez Redondo, *Historia de la prosa, op. cit.*, vol. 2, pp. 1371–1459; más adelante, en pp. 1393–1394, comenta que la primera parte de la obra, que contiene las aventuras protagonizadas por el caballero Zifar y su esposa Grima, se correspondería con la vida de María de Molina y Sancho IV, mientras que la parte última, cuyo protagonista es Roboán, correspondería a la vida del hijo de estos, Fernando IV.

56 Hernández, «Noticias sobre Jofré de Loaisa», *op. cit.*, p. 292, encontró coincidencias entre el relato de «El emperador destronado» del *Zifar* y la caída de Alfonso X descrita por Loaisa en su *Crónica*.

57 Hernández, «Ferrán Martínez», *op. cit.*, p. 319, ya señaló paralelismos entre el cuento del joven rey Tabor y la situación del joven rey Fernando IV.

58 Alicia Esther Ramadori, «Una tipología de las mujeres sabias en la literatura española medieval», *Revista Graphos*, 15 (2013), pp. 5–9. Disponible en: <www.ies.ufpb.br/ojs/index.php/graphos/article/viewFile/16321/9350> (consultado el 12 de marzo de 2016), destaca el papel como mujeres sabias, prudentes y consejeras, de Grima y la reina consejera del *exemplum* contado por Roboán al conde de Turbia.

59 Patricia Rochwert-Zuili, «La reina como mediadora entre lo temporal y lo espiritual: un rasgo esencial del “molinismo” (s. XIII-XIV)», *XIIIe colloque international organisé par l'AEI-HM (Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres)* qui s'est tenu les 19, 20 et 21 octobre 2006 à Barcelone sur le thème «La Historia de las mujeres: perspectivas actuales», Oct 2006, Barcelone, España. <halshs-00693150> HAL Id: halshs-00693150. Submitted on 1 May 2012. En línea en: <<https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00693150>> (consultado el 15 de mayo de 2016).

el éxito de la empresa casi caballescaca de Ferrand Martínez al rescatar el cuerpo del cardenal se atribuye en buena parte a la reina y a su hijo, pues, como se hace notar en el prólogo, el intento anterior llevado a cabo por el arzobispo Palomeque, pariente próximo del finado, con la ayuda de muchos cardenales que le apoyaron, había fracasado. Si en esta segunda ocasión se consigue el traslado del cuerpo a Toledo es por las cartas que lleva de la reina doña María y del rey don Fernando para el Papa o para el refrendario del Papa, Pedro Hispano, obispo de Burgos, cuya intercesión se considera muy relevante. Sin duda la reina tenía interés en hacer valer en sus tierras y ante sus gentes la honra alcanzada por el eclesiástico que tanto favoreció su causa.

Precisamente en septiembre de 1301, probablemente poco después de dichos acontecimientos, la reina María recibe por fin, gracias a las gestiones de Palomeque, la ansiada bula papal en la que se da legitimidad a su matrimonio con Sancho IV, reprobado por los anteriores Papas por ser bigamo (ya se ha mencionado que Sancho tiene un compromiso no disuelto con Guillerma de Moncada, otro paralelo más con el personaje de Zifar, que se casa dos veces, no consumando el segundo matrimonio) e incestuoso tanto desde el punto de vista temporal (son sobrino y tía segunda) como espiritual (ella amadrinó una hija natural de él).⁶⁰ Esta bula, que da legitimidad al rey y le proporciona por lo tanto la posibilidad de declarar su mayoría de edad y empezar a gobernar por sí mismo, al ser cuestionada como falsa por rumores difundidos por el regente don Enrique, que veía con ella escapar de sus manos la regencia, es leída por la misma reina en una misa solemne en la catedral de Burgos, y meses más tarde, como se ha visto, por el propio arzobispo Gonzalo Díaz Palomeque en el Concilio de Peñafiel, para apaciguar toda duda. El Papa Bonifacio VIII, el mismo que autoriza el traslado del cuerpo del cardenal Gudiel, concedía estas mercedes «a la reina doña María, ca este Papa Bonifacio amábala e preciábala mucho. E decía que, señaladamente, las gracias que hacía, que las hacía a la reina, e por ella las hacía al rey su hijo. Y [...] en cuanto él fuese vivo que pugnase de le demandar las gracias que quisiese, que fuese cierta que gelas daría».⁶¹

60 César González Mínguez, *Fernando IV (1295–1312)*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia y Editorial La Olmeda, 1995, p. 18, afirma: «Martín IV, al tener noticia del matrimonio, escribió en términos muy duros a Sancho IV, calificándolo de “excessus enormitas”, “incestas nuptias” y “publica infamia”, y le ordenó que se separase inmediatamente de María de Molina».

61 Mercedes Gaibrois de Ballesteros, *María de Molina, tres veces reina*, Madrid, Espasa-Calpe, 1936 (reed. 1967), p. 126.

Por lo tanto, los dos acontecimientos, uno mencionado en el prólogo y el otro ausente de este, están relacionados por la presencia de los mismos personajes históricos, la exaltación de la reina, la referencia a su influjo sobre el papado y el protagonismo de los dos arzobispos de Toledo, el fallecido y el actual, por cuya intervención en Roma se ha logrado por fin la concesión de la bula que legitima al rey, le permite proclamar su mayoría de edad y comenzar su gobierno efectivo. No solo esto, sino que los nobles que aparecen en el prólogo recibiendo el cuerpo del cardenal en Burgos (el regente don Enrique el Senador, don Diego López de Haro y su hijo don Lope) y en Peñafiel (don Juan Manuel), forman parte del bando nobiliario que había apoyado hasta entonces la candidatura como monarca de Fernando IV en contra de la del infante don Juan y la de don Alfonso de la Cerda, quienes habían pactado el reparto del reino, autotitulándose, el primero, rey de León y el segundo, rey de Castilla. Entre los argumentos que esgrimían estaba la falta de legitimidad de Fernando, por lo que la bula también era un elemento importante en la guerra civil. Aunque el infante don Juan ya se había sometido el 20 de junio de 1300, siguiéndole poco después don Juan Núñez de Lara, defensor de la candidatura de don Alfonso de la Cerda, y por tanto formarían seguramente parte de la comitiva real en Burgos, no se menciona ni a uno ni al otro de forma explícita. El prólogo sitúa al lado del cardenal exaltado como si fuera santo solamente a los nobles que apoyaron a doña María durante la minoridad de su hijo.⁶²

Pero la obra no es solo defensa de doña María y de su papel político: es también una justificación del papel de los eclesiásticos en el gobierno, y de la intervención de los arzobispos toledanos en este a través de la Cancillería, en el plano civil.⁶³ No en vano, una de las primeras actuaciones de la reina cuando recupera su posición, tras la legitimación de su matrimonio y de su descendencia por la bula papal, es el nombramiento de Palomeque como canciller mayor, anulando las disposiciones de las Cortes de Valladolid. Es además, una alabanza de los hombres de confianza de la reina María y Sancho IV, que pertenecen a la diócesis toledana. En el plano eclesiástico y religioso, el prólogo destaca la diócesis de

62 Todos estos sucesos pueden revisarse en Gaibrois, *op. cit.*, pp. 116–132, o en César González Mínguez, *Fernando IV (1295–1312)*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia y Editorial La Olmeda, 1995, pp. 11–97.

63 Pérez López, «*Libro del caballero Zifar: cronología*», p. 223: «En el *Zifar* quien bendice a Roboán (el protagonista de la última historia que se cuenta en el libro) antes de su coronación es un *arçobispo* que además es su *chançeller* (sólo cumplen este requisito los arzobispos de Toledo) y el emperador hizo vigilia toda la noche en un altar cuyo nombre lleva otro altar de la catedral toledana vinculado a Sancho IV y a la estirpe del cardenal».

Toledo, cuya primacía sobre todas las de la península defendió ardientemente el arzobispo Pétrez Gudiel, enfrentándose a otros obispos, como el de Sevilla, el de Santiago (precisamente por sustentar ante este la primacía toledana por orden del arzobispo Gudiel, el deán Esteban sufrió una paliza, encontrándose en esa entrevista acompañado por Jofré de Loaysa) o el de Logroño, en agrias polémicas.⁶⁴ Toledo, a comienzos del siglo XIV encuentra en el regreso triunfal del arzobispo-cardenal como cuerpo santo, descrito en el prólogo, fundamento para apoyar dicha primacía.⁶⁵

Los intereses eclesiásticos y políticos, muy manifiestos en la alabanza de don Gonzalo y doña María de Molina incluida en el prólogo, pero también en el resto de la obra bajo la figura de mujeres gobernantes de buen consejo, sumados a los conocimientos del autor sobre asuntos relacionados con el gobierno y, en especial, con las labores diplomáticas del embajador, apuntan hacia un autor con intereses en el ámbito del gobierno y la diplomática, al tiempo que eclesiásticos, espirituales y religiosos. Sus amplísimos conocimientos literarios, evidentes en el abundante número de fuentes utilizadas en la elaboración de la ficción, que abarcan tanto la literatura latina, como la castellana y la francesa, así como la árabe, apuntan a un intelectual de esmerada formación, conectado con Toledo, pero que ha tenido también la oportunidad de viajar por Europa, y que domina diversas lenguas.

Las fábulas

Entre las fuentes utilizadas por el autor no faltan los ejemplos y, entre ellos, los de origen fabulístico. En el *Zifar* estas historias se insertan en una obra narrativa más extensa y no en una colección. Ello conlleva que la fábula sea relatada por el narrador, o por personajes de la obra principal a otros personajes de

64 Hernández, «Noticias sobre Jofré de Loaisa», *op. cit.*, pp. 285–289, donde relata diversos contenciosos del arzobispo de Toledo con estos obispados a propósito del privilegio de pasar por sus tierras con la cruz alzada, símbolo de primacía. Precisamente en el contencioso con el obispo de Santiago jugó un papel notable Jofré de Loaisa, que acompañaba a Esteban Alfonso y Ferrán Guillermo a una entrevista con este obispo en la que fueron apaleados por sus gentes.

65 Luis Manuel Girón Negrón, «“Commo a cuerpo santo”: el prólogo del *Zifar* y los *furta sacra* hispano-latinos», *Bulletin Hispanique*, 103: 2 (2001), pp. 345–368, en p. 365.

la misma con una finalidad ejemplar, es decir, para ejemplificar lo que puede suceder en una situación determinada si se sigue un modo de actuar similar al modelo de comportamiento que ofrecen los protagonistas del relato. Es preciso destacar que los personajes usan la fábula como un relato oral en el curso de una conversación en la que se valen de ella para ilustrar su opinión y tratar de lograr alguna reacción determinada por parte de su interlocutor. Son utilizadas, tal como pedía Aristóteles en su *Retórica*, como elementos aptos para ejemplificar la argumentación y, por lo tanto, para convencer. Por ejemplo, un ermitaño intenta modificar la decisión tomada por un ribaldo, criado de un pescador, de conversar con un caballero tan refinado como es Zifar, aduciendo que le podría ocurrir lo mismo que al asno que pretendió comportarse como el perrillo de compañía, y le cuenta esa fábula. En ese caso, el destinatario desoye el consejo y no se identifica con el asno fabulístico, pero el propósito por el que esta se narra tiene un evidente carácter exhortativo, ya que pretende modificar la manera de actuar de su oyente.⁶⁶ Algunas de estas fábulas y ejemplos tienen un alcance político, al proponer maneras concretas de conducirse en el gobierno. Actúan, por así decirlo, dos veces, al igual que ocurre en *El conde Lucanor*: sirven para aconsejar a los personajes ficcionales y, a través de las decisiones tomadas por estos, siguiendo o no sus consejos, actúan también sobre el lector. En ocasiones el destinatario ficcional de los consejos que se desprenden de las fábulas o ejemplos es el hijo de un rey, papel que posiblemente ostentaba también el destinatario principal del *Libro*. Puesto que la obra se presenta como un libro de aventuras caballerescas de intención didáctica, quizá destinado a ser utilizado como regimiento de príncipes, bien por Fernando IV, bien por Alfonso XI, en su minoría de edad, la inclusión en el relato novelesco de un abundante material didáctico tiene pleno sentido.⁶⁷ En cuanto al emisor de los ejemplos y fábulas, es en

66 Véase mi comentario de esa fábula en María Luzdivina Cuesta Torre, «La fábula “El asno y el perrillo”: de la tradición esópica latina medieval al *Libro del caballero Zifar* y al *Libro de buen amor*», en *Zifar y sus libros: 500 años*, eds. Karla Xiomara Luna Mariscal, Axayácatl Campos García Rojas y Aurelio González, México, El Colegio de México, 2015, pp. 191–229.

67 Véanse, por ejemplo, Juan Manuel Cacho Bleuca, «Los “Castigos” y la educación de Garfín y Roboán en *El Libro del cavallero Zifar*», en *Nunca fue pena mayor. Estudios de Literatura Española en homenaje a Brian Dutton*, eds. Ana Menéndez Collera y Victoriano Roncero López, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, pp. 117–135, y José Manuel Lucía Megías, «La *variance* genérica del *Libro del caballero Zifar*: del regimiento de príncipes al libro de caballerías», en *Historicist Essays on Hispano-Medieval Narrative. In Memory of Roger M. Walker*, eds. Barry Taylor and Geoffrey West, London, Publications of the Modern Humanities Research Association, 2005, pp. 228–251.

algunas ocasiones también un rey, por lo que el alcance político que presentan muchos de ellos se acentúa por estar insertados en el discurso regio. Así sucede en el caso de las fábulas y ejemplos contados por el rey de Mentón, y recogidos por los oídos y el entendimiento de sus herederos, ambos futuros gobernantes, pues se convertirán uno en rey y el otro, por sus méritos, en emperador. Esta sección constituye, además de un pequeño espejo de príncipes, una imitación de la realidad, porque ofrece al lector un paralelo entre las enseñanzas del rey de Mentón a sus hijos y las de Sancho IV a su primogénito en sus *Castigos*, acentuando la similitud entre los personajes del mundo de la ficción y los históricos y promoviendo la identificación de unos con otros.

Se trata, por tanto, de relatos que no están aislados, sino que se insertan en un contexto narrativo concreto, para servir a propósitos argumentativos, retóricos. La inserción de las fábulas en el *Zifar* es un aspecto importante que es preciso incorporar en la interpretación del texto fabulístico, algo que no sucede en las colecciones medievales de fábulas en latín o en romance.

En el primer gran estudio sobre el *Zifar*, realizado a comienzos del siglo xx por Wagner, el investigador dedicaba toda una sección de su trabajo sobre las fuentes del texto a «The interpolated tales fables»: un conjunto de cuatro fábulas, diecisiete anécdotas (de la 5 a la 21, que corresponden más bien a la denominación de ejemplos), tres milagros y dos facecias.⁶⁸ Cacho Bleuca aumenta el número de cuentos insertados, incluyendo también en ese cómputo ejemplos bíblicos e históricos (el relato del traslado del cuerpo del cardenal Gonzalo Pétrez) y relatos extensos como el del Caballero Atrevido, de forma que la totalidad alcanza el número de treinta y cuatro.⁶⁹ Los procedentes de fábulas se encuentran intercalados a lo largo de toda la obra, sin restringirse a la sección más puramente didáctica de «Castigos del rey de Mentón», donde el aspecto de espejo o regimiento de príncipes queda más patente. En este amplio grupo de historietas de ficción incorporadas a la obra, las que pueden ser denominadas fábulas esópicas son una minoría. Se trata de las fábulas atribuidas a Esopo:

1. «El asno y el perrillo»,
2. «El lobo y las sanguijuelas»

68 Charles Philip Wagner, «Sources», *op. cit.*, *Revue Hispanique*, 10 (1903), pp. 5–104, cap. vi: «The Interpolated Tales Fables», pp. 74–92.

69 Juan Manuel Cacho Bleuca, «El *Libro del Cavallero Zifar*, entre Oriente y Occidente», en *El cuento oriental en Occidente*, eds. María Jesús Lacarra y Juan Paredes, Granada, Fundación Euroárabe, 2006, pp. 13–45, en pp. 27–29.

A estas se añaden, según Wagner, otras dos fábulas. La de «La calandria y el cazador» entra en la tradición esópica medieval de Occidente a través de Pedro Alfonso, y a él la atribuye Clemente Sánchez en su *Libro de los exemplos por A.B.C.* El ejemplo de «El Viento, el Agua y la Verdad» es también para Wagner una fábula, aunque sin antecedentes en la cultura clásica y medieval.⁷⁰ La fábula esópica «no H.13»⁷¹ (Babrio, 126),⁷² en la que un caminante encuentra a la Verdad en un paraje desierto porque no tiene dónde habitar entre los hombres, tiene un desarrollo medieval en el *Felix* de Llull, en un relato en el que el caminante que dialoga con la Verdad es sustituido por un ermitaño, pero su parecido con el texto del *Zifar* es muy tenue.⁷³

A estas narraciones ejemplares de tipo fabulístico puede añadirse una anécdota con protagonistas animales y humanos, basada posiblemente en una fábula esópica que no ha sido transmitida por la tradición occidental, pero que debió desarrollarse de una forma peculiar dentro de la tradición oriental: «El lobo y el cordero».⁷⁴

70 Wagner, «Sources», *op. cit.*, p. 77.

71 Francisco Rodríguez Adrados, *Inventario y documentación de la fabula greco-latina*, vol. 3 de su *Historia de la fabula greco-latina* (en 3 vols., dividido el primero en dos tomos), Madrid, Universidad Complutense, 1979–1987.

72 Babrio, en *Fábulas de Esopo. Vida de Esopo. Fábulas de Babrio*, Introducción General de Carlos García Gual, introd., traduc. y notas de P. Bádenas de la Peña y J. López Facal, Madrid, Gredos, 1985, p. 372.

73 La fábula no ha recibido atención por parte de la crítica. Este descuido se salva, en parte, en el libro en prensa de Hugo Oscar Bizzarri, María Luzdivina Cuesta Torre, Bernard Darbord, César García de Lucas, *La fábula en la prosa castellana del siglo XIV: Libro del caballero Zifar, Conde Lucanor, Libro de los gatos. Antología comentada*, Murcia, Editum (2017), en el que se dedica una sección a los textos de este tipo procedentes del *Zifar*, con especial atención a las conexiones y diferencias entre las distintas versiones paralelas de las fábulas, algunas de las cuales se editan.

74 Este último relato y las tres fábulas mencionadas en primer lugar han sido ya objeto de estudios particulares. Respecto a la primera, véanse: Margherita Morreale, «La fábula del asno y el blanchete en el *Libro del Arcipreste* (1401–1408)», en *Scripta Philologica in Honorem Juan M. Lope Blanch*, ed. Elizabeth Luna Traill, México, UNAM, 1992, vol. 3, pp. 351–384; Cuesta Torre, «La fábula del asno y el perrillo», *op. cit.*; sobre la fábula de la calandria, Juan Manuel Cacho Bleuca, «Del “exemplum” a la “estoria” ficticia: la primera lección del *Zifar*», en *Tipología de las formas narrativas breves románicas medievales*, eds. Juan Paredes y Paloma Gracia, Granada, Universidad de Granada, 1998, pp. 209–236; para la fábula de las sanguijuelas, María Luzdivina Cuesta Torre, «El lobo y las sanguijuelas: una fábula del Aristóteles Latino recreada en *El Libro del caballero Zifar*», en *El cuento medieval: cruce de culturas*, coord. y ed. María Jesús Lacarra, *Revista de poética medieval*, 29 (2015), pp. 95–124; y sobre

En cualquier caso, el autor del *Libro del caballero Zifar* no se muestra como un mero seguidor de sus fuentes. Si está retomando un relato anterior para «enmendarlo», siguiendo el programa establecido en el prólogo, según el cual tiene más mérito corregir una obra que componerla en primer lugar, esta misma actitud se percibe a la hora de incorporar las fábulas. Aquellas cuya fuente es conocida difieren de otras manifestaciones de la misma. A veces esa diferencia se concentra en el sentido que cobra la fábula al insertarse en un contexto narrativo mayor; en otros casos se debe a cambios en la naturaleza de los protagonistas o a la ampliación del relato con una segunda parte, que duplica la acción; otras veces se debe al modo de inserción, como relato dentro de un relato, dentro, a su vez, de un discurso didáctico enunciado por el rey protagonista. La modificación de la moraleja, o la del valor didáctico (por ejemplo, anulando su enseñanza como inaplicable en el caso actual, como ocurre en la del asno y el perrillo), son otros aspectos que contribuyen a la originalidad de los textos.

Una lectura histórico-política de las fábulas

«El asno y el perrillo»

¿Cuáles de estos relatos tienen un contenido político? La fábula del asno y el perrillo⁷⁵ parece no tener este alcance, pero sin embargo, al ser negada la tesis que enuncia (que ninguno debe atreverse a ocupar el puesto que no le corresponde por naturaleza), puesto que el Ribaldo no sigue el consejo que se desprende de ella y sin embargo sale exitoso, demuestra de forma práctica que es posible el ascenso social, cuando acompañan las cualidades personales, y que este debe producirse gracias al servicio a los buenos. A medida que Zifar, a quien le adorna el buen linaje, se eleva en cuanto a su condición social, recuperando el título de rey que tuvo su antepasado, el Ribaldo progresa con él, convirtiéndose primero en su escudero y luego en caballero y en conde Amigo.

el ejemplo del lobo y el cordero, Cacho Bleca, «El *Libro del Cavallero Zifar*, entre Oriente y Occidente», *op. cit.*, pp. 33–36.

75 El texto puede leerse en las ediciones citadas de Wagner, pp. 109–110; González Muela 1982, p. 131; y González 1998, pp. 153–154. La fábula se encuentra en el ms. M, fol. 46r y v.

El ascenso del pobre criado de un pescador, pasa por el servicio y amistad de Zifar y después de su hijo Roboán, a quien también acompaña. El paralelismo con la situación de Ferrand Martínez y de otros que tuvieron una condición similar a la suya y parecidos motivos de agradecimiento a los dos arzobispos de Toledo, tío y sobrino (o tío y nieto), es evidente. A Gonzalo Pétrez no le faltaba familia y nobleza: Ferrand Martínez, Jofré de Loaysa, Esteban Alfonso y otros crecen en cargos y en poder a su lado. De Ferrand Martínez hay datos que permiten suponer que acompaña al sobrino de su protector y es uno de los que le ayudan a conseguir su primer obispado, manteniéndose a su lado cuando es ya arzobispo de Toledo, tras la muerte del cardenal don Gonzalo. En el plano político, igualmente, el cargo de canciller que ostenta Gonzalo Pétrez conlleva labores en la escribanía real para Ferrand Martínez, quien tiene además el importante cargo de ser el «guardador del sello de la poridad» de Sancho IV.⁷⁶ Don Gonzalo, a su vez, crece a la sombra de los reyes Alfonso X y Sancho IV, y sus hombres de confianza crecen con él. También Palomeque heredará su cargo de canciller y tendrá que acompañar al hijo de Sancho IV, Fernando IV, en su cruzada contra los musulmanes al igual que el caballero Amigo acompaña a Roboán a la guerra. Si el Ribaldo alimenta a Zifar durante su viaje hacia Mentón con sus propios recursos, Jofré de Loaysa y todo el séquito del arzobispo salen garantes de deudas tomadas por este. Y Ferrand Martínez se ocupa de pagar con su propio dinero el traslado del cuerpo del cardenal.

Pero no interesan tanto los paralelismos entre personajes históricos y literarios como la defensa de un modelo social en el que el ascenso está permitido, aunque haya un techo que no puede ser sobrepasado, y en el que las cualidades personales se encuentran por encima del linaje. Ni Zifar ni Roboán eligen a su persona de confianza por el linaje, sino por su inteligencia («buen seso»), fidelidad («fe»), veracidad («verdad»), y afabilidad («como sodes amado e preñado de todos»).⁷⁷ Son estas las cualidades que seguramente presentaban los miembros de la escuela catedralicia toledana construida en torno a don Gonzalo, algunos de los cuales le acompañan en sus viajes a Roma para conseguir la silla arzobispal de Toledo y la de cardenal y obispo de Albano, y en sus embajadas, y vuelven a acompañar a Roma a su heredero en la silla toledana en busca de su confirmación como arzobispo, al igual que el Ribaldo acompaña a Zifar a conseguir el reino y después a Roboán a conseguir el imperio.

76 González Ruiz, *Hombres y libros de Toledo*, *op. cit.*, p. 581.

77 *Libro del caballero Zifar*, González Muela, *ed. cit.*, p. 413.

La inclusión de la fábula tiene por función demostrar el error de una idea corriente en la época y que impedía el progreso social de quienes no podían mostrar un linaje sin mácula. Aunque el Ribaldo lista entre las cualidades que debe reunir el embajador la del linaje, Roboán no presta atención a este aspecto⁷⁸ y el mismo relato también demuestra que no es un requisito imprescindible y que puede ser un obstáculo salvable por el mérito. Las cuestiones dinásticas, en las que la nobleza de mayor rango apoyó el partido de los infantes de la Cerda, hizo que, durante los años en los que pudo componerse el *Zifar*, la reina doña María se apoyara en la baja nobleza y en el pueblo. Esta situación parece reflejarse en el relato principal de las aventuras del caballero literario: contra Zifar se alza un conde, contra Roboán se rebelan dos reyes y siete condes, a pesar de que era «mucho amado de toda la tierra del emperador».⁷⁹ El principal apoyo de ambos es un caballero sin linaje, un hombre del pueblo. En la guerra civil de la minoridad, María de Molina y su hijo Fernando se enfrentan a la invasión de su territorio por el rey de Portugal y por el rey de Aragón, además de a las correrías del infante don Juan y de don Juan Núñez de Lara. En contraste, a la muerte de Sancho IV y con los inicios de la minoridad de Fernando IV, se produce un potente brote del movimiento de constitución de hermandades de concejos, en todas las cuales se manifiesta la adhesión y servicio a la causa de don Fernando. En contrapartida, en las cortes de Cuéllar de 1297 la monarquía aceptó un consejo permanente integrado por doce hombres buenos, representantes de los concejos, cuya función sería la de aconsejar al monarca, a la reina doña María y al infante-tutor don Enrique. Ya en su mayoría de edad, el rey concedió a muchas villas en las cortes de Burgos de 1302 una confirmación general de sus privilegios, franquezas y exenciones, como agradecimiento por los servicios prestados en el curso de la guerra armada, una vez que la guerra civil, que concluye con la sentencia arbitral de Torrellas de 1304, había pasado de la fase de actividad militar a la diplomática.⁸⁰

78 Ya lo subraya González Muela en su *ed. cit.*, p. 15.

79 González Muela en su *ed. cit.*, p. 408.

80 González Mínguez, *op. cit.*, pp. 282–283.

«El lobo y el carnero»

Un episodio bélico dará lugar a la digresión del narrador en la que este incorpora el ejemplo de «El lobo y el carnero»,⁸¹ una anécdota con protagonistas animales y humanos. En este caso el relato no adopta varias de las características de la fábula, pues el enfrentamiento dialéctico no se produce entre los personajes animales, sino entre dos personajes humanos: el dueño del carnero y su vecino, que ha arrebatado el ovino del poder del lobo para comérselo él. Los animales no hablan, no se comportan como seres humanos y ni siquiera tienen un papel protagonista. Aunque el argumento tiene una base en la tradición esópica, no existe una fábula de contenido similar.⁸² Poco tiene que ver, en cualquier caso, la fábula de la Antigüedad con la anécdota que se conoce en la Castilla del siglo XIV, la cual se recoge en otras dos versiones (una de ellas incorporada por el Canciller Ayala en su *Crónica del rey don Pedro* en la sección que denomina «Carta de un sabio moro», y otra en un códice parisino) y que se hace proceder de un autor hispano-musulmán: Ibn al-Jatib de Loja, historiador, poeta, filósofo y primer ministro granadino de la corte de Muhamad v.⁸³

81 El relato puede leerse en las ediciones citadas de Wagner, p. 203; González Muela, p. 196; y González, p. 223. Ms. M, fol. 81r.

82 El mayor paralelismo con una fábula esópica se da con la fábula que Rodríguez Adrados, *op. cit.*, vol. 3, p. 370, clasifica como «no H.194», de la cual Gert-Jan Van Dijk, *Aesopica posteriora. Medieval and modern versions of Greek and Latin Fables*, with a Preface by Francisco Rodríguez Adrados, Università di Genova, Scuola di Scienze Umanistiche, Dipartimento di Antichità, Filosofia e Storia (sezione D. AR. FI. CL. ET.), 2015, registro 1220, no recoge versiones medievales, pues salta desde las versiones antiguas y bizantinas a las modernas. A la literatura árabe medieval pudo llegar a través del diálogo platónico *Fedro* (272c), donde se halla una mera alusión, y las *Moralia* (156a [4]) de Plutarco, que desarrollan algo más el tema.

83 La fábula ha sido editada por María Jesús Lacarra en su *Cuento y novela corta en España 1: Edad Media*, prolog. Maxime Chevalier, Barcelona, Crítica, 1999, pp. 332–333, con el título «El hombre como el lobo». Las cartas del moro Benahatin han sido estudiadas y comentadas por Michel García, «Textos 1 y 2: Cartas del Moro Benalhatib al rey don Pedro», *Atalaya*, 10 (1999). En línea desde el 20 de abril de 2009 en: <<http://atalaya.revues.org/111>> (consultado el 3 de abril de 2015). En el mismo número García transcribe las dos cartas. Podría añadirse que el hecho de que el *Zifar* use la misma fábula indica su difusión desde el primer tercio del siglo XIV en Castilla. Como señala Lacarra, *Cuento y novela corta, op. cit.*, p. 331: «La existencia de un códice parisino de una versión de las cartas de Benahatin diferente de la conocida lleva a Moure a concluir que pudiera tratarse de un original traducido del árabe, posteriormente reescrito y limado de impurezas por Ayala». Cacho Blecua, «El Libro del

El narrador ejemplifica con ella un comentario didáctico de tipo jurídico bastante extenso. La digresión afecta en particular a los señores feudales. La historietta figura en la sección de la obra dedicada a las aventuras de Zifar como rey de Mentón, poco antes de la conclusión de las hazañas militares de Garfín y Roboán, los dos hijos del rey, contra el sublevado conde Nasón. Una vez capturado el conde, Garfín y Roboán recuperan el ganado y riquezas robadas por las huestes enemigas en las tierras del rey y las devuelven a sus anteriores propietarios. A partir del relato de este suceso, el narrador aprueba la actuación de los hijos de Zifar y defiende la obligación moral de devolver lo robado a sus dueños. Para ejemplificar el concepto, inserta el relato del compadre, el carnero y el lobo, en el que el vecino rescata al carnero del depredador pero, en lugar de reintegrarlo a su dueño, decide comérselo él mismo. A continuación comienza a desgranar consideraciones sobre la propiedad de los bienes robados y el motivo por el que los señores de algunos lugares han permitido tradicionalmente que quien los recupera se quede con ellos si los ladrones los han retenido durante una noche, pero afirmando rotundamente que esto no debe ser así y que es de justicia el entregarlos al propietario robado. Todo el pasaje revela el interés por las leyes y el conocimiento de las mismas, y una preocupación por la actuación de los ejércitos que consideran botín de guerra lo que debe ser restituido a su auténtico poseedor. La fuente que inspira el pasaje es, con notable seguridad, la *Segunda Partida* de Alfonso X.⁸⁴ Sin embargo, los paralelismos con el texto alfonsí son utilizados para argumentar al contrario. Se avanza primero en concordancia con el texto de las *Partidas*, expresando que todo lo que se quita a los enemigos debe ser recobrado por los dueños. Pero el texto alfonsí defiende después que, si la presa ha pasado una noche en poder del enemigo, debe ser considerada propiedad de este y por lo tanto, al ser recuperada, es ganancia de «los alcanzadores». Justifica esta medida por la dejadez del propietario en recuperar lo suyo. En el *Zifar* se defiende en este caso la opinión contraria: que aunque haya transcurrido tiempo en poder del enemigo, la propiedad debe ser devuelta a su dueño. El comentario legal aprueba la actuación de los hijos de Zifar que se ha descrito en primer lugar, seguido del ejemplo del vecino y su compadre con un

Cavallero Zifar, entre Oriente y Occidente», *op. cit.*, pp. 33–36. considera este ejemplo uno de los casos en los que se evidencia el uso de fuentes orientales.

⁸⁴ Alfonso X, *Las siete partidas del rey don Alfonso el Sabio. Tomo II: Partida Segunda y Tercera*, ed. Real Academia de la Historia, Madrid, 1807, Partida II, título xxvi, ley 26: «Cómo deben hacer los que fueren en apellido de lo que tollieren á los enemigos antes que lo metan en su poder ó después», pp. 295–296. Agradezco a los Dres. Hugo Bizzarri y Fernando Gómez Redondo su ayuda para encontrar el pasaje.

caso contrario para oponer dos formas de actuar. La primera forma de comportamiento se aprueba, mientras se condena la actuación del vecino del ejemplo.

En la acción principal el protagonismo corresponde a quienes recuperan lo robado y lo devuelven; en la acción de la anécdota el protagonismo recae en el personaje que ha sufrido el robo y que recibe la consideración positiva de «buen hombre»: es él quien interroga al vecino y el que le reprocha sutilmente su acción, comparándolo con el lobo. No existe coincidencia plena entre las situaciones descritas en los dos relatos porque el que se incorpora en el seno del discurso didáctico no va dirigido en una primera instancia a los personajes del nivel principal, sino directamente a los destinatarios de la obra, quienes deben aprender los conceptos de justicia y derecho aplicables en estos casos de rapiñas. Es a estos a los que se les proponen dos relatos no subordinados el uno al otro, independientes y opuestos, contados por un mismo narrador: uno protagonizado por los dos hijos del rey, con los que debe identificarse el receptor, que actúan adecuadamente, siguiendo un ideal de justicia; otro en el que el protagonista acusa a un vecino cuya condición social no se describe, pero que no recibe del narrador el apelativo de «ome bueno» (que sí corresponde a su interlocutor), el cual resulta comparado con una fiera que come lo ajeno, y con el que el receptor no puede empatizar, puesto que su simpatía debe inclinarse hacia el protagonista, el buen hombre que ha sido robado dos veces.

De los treinta y cuatro ejemplos incluidos en la obra, según el cómputo de Cacho Blecua, solo cinco están en boca del narrador-recitador: el ejemplo histórico incluido en el prólogo, este mismo, el del Caballero Atrevido, el relativo al amor de las mujeres y el de Eli. La importancia del caso y la implicación del autor en el mismo resulta resaltada por esta presentación poco frecuente. Habla en él el mismo narrador que relata en el prólogo los acontecimientos históricos que se han comprobado verídicos. El contenido didáctico de estos ejemplos instruye directamente a los destinatarios de la obra, y por ello no necesita adaptarse del mismo modo al contexto narrativo en el que aparece insertado.

Las notables diferencias entre el texto del *Zifar* y sus paralelos en el *Rimado* y en la *Carta* del códice parisino (la iniciativa y el protagonismo está en todo momento en el buen hombre que ha sido robado y la historia finaliza con la expresión de la indignación e incredulidad de este ante una acción que considera completamente inapropiada e inesperada), refuerzan el sentido de la lección legislativa que se incluyó como introducción al mismo y que continúa después de su narración, ya que el narrador comentarista no tiene reparo en proseguir después su digresión y considerar a quienes no devuelven la presa tomada

al enemigo tan «robadores» como el mismo enemigo. De nuevo el interés y el conocimiento de los debates legislativos aparece en esta segunda digresión, pues aquí entra en consideración la costumbre o ley consuetudinaria que considera la presa que ha pasado una noche en poder del enemigo como posesión de este, que la ha ganado, a la que el narrador se opone:

Çertas, de derecho non es así, mas los señores lo consentieron que fuese así porque los omes oviesen más a coraçón de ir en pos los enemigos por la ganancia que cuidaban y fazer.⁸⁵

Como ya se ha visto, el arzobispo Pétrez era maestro en leyes (al igual que otro de sus hombres de confianza, Esteban Alfonso) y profesor de derecho civil.⁸⁶ Petrez colaboró incluso en la redacción de las *Partidas*, cuyo contenido tenía que conocer bien. Jofré de Loaysa alcanza el grado de *magister in artibus*, pero sus labores al frente de la cancillería de la reina Violante requerían cierto conocimiento y experiencia en Derecho.⁸⁷ Este interés y preocupación se refleja en el pasaje, así como también el interés y la preocupación por que los señores conozcan cuál es su obligación en estas cuestiones.

El arzobispo Pétrez, como se recordará, participó en el reparto del reino de Murcia, arrebatado del poder de los musulmanes mediante el pacto o Tratado de Alcaraz (1243), y a cargo del arzobispo Palomeque corre la conclusión de dicho reparto en 1305. El arcedianato de Alcaraz es uno de los que ostenta Ferrand Martínez, por lo que el hecho político más importante de la historia de esta localidad no podía serle desconocido ni a él ni a otros miembros de la Iglesia toledana. Mediante el Tratado de Alcaraz, firmado por el futuro Alfonso X, todavía infante, en nombre de la corona de Castilla, y por el hijo del rey moro de Murcia, acompañado por otros plenipotenciarios musulmanes de Murcia, se sometían los señoríos murcianos al reino de Castilla a cambio de su protección.⁸⁸ El establecimiento del

85 González Muela, *ed. cit.*, p. 197.

86 González Ruiz, *Hombres y libros de Toledo, op. cit.*, p. 641, menciona un documento en el que aparece como «señor en leyes»; en p. 648 resume otro en el que la reina María de Molina suplica al Papa la elección de Esteban Alfonso para arzobispo de Compostela y entre otros argumentos lo menciona como profesor de derecho civil.

87 Sobre los estudios de Loaysa, véase González Ruiz, *Hombres y libros de Toledo, op. cit.*, p. 622, que le supone conocimientos de Teología o Derecho; y Francisco J. Hernández, «La reina Violante de Aragón, Jofré de Loaysa y la *Crónica de Alfonso X*. Un gran fragmento cronístico del siglo XIII reutilizado en el XIV», *Journal of Medieval Iberian Studies*, 7: 1 (2015), pp. 87–111, en pp. 102, donde menciona la maestría en artes, y 103, sobre su cargo de canciller.

88 Don Juan Manuel, que fue adelantado mayor del reino de Murcia, lo cuenta en su *Crónica abreviada*, ed. José Manuel Blecuá, Madrid, Gredos, 1983, cap. CCLXXIX, p. 802.

protectorado sobre Murcia es uno de los logros más estimados por Alfonso X, por haberlo conseguido en su juventud y haberlo afianzado posteriormente. Tras la rebelión de los musulmanes andaluces y murcianos, logra la pacificación definitiva del reino de Murcia en 1266, en la que recibe la ayuda de su suegro el rey de Aragón Jaime I el Conquistador. Alfonso X pasa por esta población en otras ocasiones posteriormente, realizando estancias en cuatro ocasiones: en 1243, 1244, 1265, 1272.⁸⁹ La mayor parte de la población islámica acabaría abandonando las tierras, lo que ocasionó una despoblación y la necesidad de repoblar, con el consiguiente reparto. El rey Alfonso se mantuvo de forma ininterrumpida en el reino de Murcia entre febrero de 1271 y junio de 1272, vigilando «los repartimientos que entonces se realizaban con intensidad, tanto en la revisión de las donaciones y la gradual desaparición de los donadíos concedidos con anterioridad, como [dedicado] a la ampliación de estas concesiones en la mitad de la huerta que desde 1266 se había reservado a los mudéjares».⁹⁰ Probablemente con él estaba su canciller don Gonzalo, al que se había encargado el reparto en 1266, y algunos de sus fieles. Allí tiene lugar también, entre mayo y junio de 1272, una reunión del consejo real en la que participa la reina Violante.⁹¹ Su canciller Loaysa estaría con ella en Murcia en ese periodo.

La casuística de derecho civil que ejemplifica la fábula podría estar relacionada con innumerables acontecimientos históricos en esta etapa llena de guerras fronterizas y sublevaciones. Sin embargo, la propiedad del reino de Murcia fue uno de los aspectos más conflictivos de las relaciones entre Castilla y Aragón, y constituyó uno de los problemas a los que hubo de enfrentarse Fernando IV. Los personajes mencionados en el prólogo están relacionados con tres acontecimientos históricos relativos al reparto del reino de Murcia. La tercera estancia de Alfonso X en Alcaraz, en la que le acompañan doña Violante y sus hijos, se debe a la entrevista durante ocho días con su suegro Jaime I.⁹² En esta ocasión probablemente se trataron cuestiones relativas al establecimiento de la línea fronteriza entre los reinos de Castilla y Aragón y la posesión por Castilla de los señoríos murcianos, que quizá llegase a cuestionarse a causa de la solicitud de ayuda que realizó el rey castellano al Conquistador ante la imposibilidad de

89 Los datos resumidos los tomo de Juan Torres Fontes, «Alcaraz y la cantiga CLXXVIII», *Alcarnate: Revista de estudios Alfonsíes*, 3 (2002–2003), pp. 255–270.

90 Torres Fontes, «Alcaraz», *op. cit.*, p. 267.

91 Hernández, «La reina Violante de Aragón, Jofré de Loaysa y la *Crónica de Alfonso X*», *op. cit.*, pp. 98–99.

92 Torres Fontes, «Alcaraz», *op. cit.*, p. 265.

llegar a tiempo para defender la plaza contra los sublevados. El infante Pedro de Aragón realizó dos cabalgadas con grave daño de los musulmanes y obtención de numerosos cautivos. Si en la entrevista se hubiese planteado algún derecho de los aragoneses por su participación en la recuperación de los territorios sublevados, los castellanos habrían podido argumentar que la posesión de dichos territorios era suya por el pacto de Alcaraz y que a ellos pertenecía por derecho.⁹³

Hay que recordar también que entre los primeros adelantados del reino de Murcia se encuentran el infante don Manuel (1280–1282) y su hijo don Juan Manuel (1284 y 1288–1304). Este último es otro de los personajes mencionados en el prólogo del *Zifar* como uno de los que salen a recibir el cuerpo del cardenal en Peñafiel (don Juan Manuel es el señor del lugar), en compañía del arzobispo Palomeque. Además, otro de los adelantados del reino de Murcia, entre 1284 y 1285, fue García Jofré de Loaysa, hermano del arcediano de Toledo Jofré de Loaysa, quien es miembro del séquito del arzobispo y cardenal Gudiel. Su padre, Jofré de Loaysa, llegó a Castilla al servicio de doña Violante y pronto se convirtió en persona de confianza de Alfonso X, a cuyas órdenes participó en la conquista del reino de Murcia entre 1243 y 1245; fue uno de los pobladores de la ciudad de Murcia y fundó el mayorazgo de Petrel.⁹⁴

El pleito entre Aragón y Castilla por el reino de Murcia continuó en los reinados siguientes. El acontecimiento más relevante se produce al finalizar la minoridad de Fernando IV. La conquista de gran parte del reino de Murcia por Aragón tuvo lugar entre 1296 y 1301. El infante don Enrique el Senador y el infante don Juan, partidario todavía entonces de Alfonso de la Cerda, conciertan una entrevista con el rey de Aragón en Ariza en 1300, donde trataron una «avenencia» por la cual el rey de Aragón mantendría en su poder todo lo que había conquistado en la frontera y en el reino de Murcia, don Alfonso de la Cerda mantendría igualmente los pueblos y señoríos ocupados en Castilla y don Enrique tendría la guarda del reino de Castilla por toda su vida y contaría con la ayuda de los demás si Fernando IV lo quisiera deponer.⁹⁵ Todo esto se hace contra la opinión de la reina María. A fines de 1300 se produce el asedio de Lorca. Doña María de Molina y

93 La importancia de la participación del rey aragonés en este acontecimiento histórico es señalada por Juan Torres Fontes, *La reconquista del reino de Murcia en 1266 por Jaime I de Aragón*, Murcia, Patronato de Cultura de la Excma. Diputación de Murcia, 1967, p. 118.

94 González Ruiz, *Hombres y libros de Toledo*, op. cit., p. 620.

95 *Memorias del rey Fernando IV de Castilla*, ed. Antonio Benavides (de la Real Academia de la Historia), Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1860, vol. 1, p. xxxix del «Discurso preliminar» y p. 75 de la *Crónica de Fernando IV*.

sus hijos don Fernando y doña Isabel acudieron con un numeroso ejército para levantar el asedio, quedándose la reina y la infanta en Alcaraz, con la mujer de don Juan Manuel, que va en la hueste, donde recibieron la noticia de que Lorca se había rendido, por lo que el rey y el ejército se dirigieron a Murcia. Allí sitiaron la ciudad, en la que estaba el mismo rey aragonés, en febrero de 1301. Pero el asedio se levantó a los pocos días por consejo de los infantes don Enrique y don Juan (este último convertido en principal consejero del rey en su recién estrenada mayoría de edad), quienes convencieron a Fernando IV a pesar de la oposición manifestada por los hombres de la hueste.⁹⁶

El último episodio de la disputa por los territorios murcianos se produce el 8 de agosto de 1304, ya bajo el gobierno de Fernando IV. El acuerdo entre los reyes de Castilla y Aragón sobre el reparto del reino de Murcia, por sentencia arbitral, incluye también una compensación a don Juan Manuel por los territorios perdidos. La sentencia comprende otro acuerdo por el que Fernando IV logra la paz con los infantes de la Cerda, que renuncian al trono castellano. Este acontecimiento supone el fin de la guerra civil, que se había prolongado nueve años, y en la que el rey de Aragón había apoyado las pretensiones de Fernando de la Cerda.⁹⁷ Al año siguiente, en Ariza, se volverán a reunir las partes y se ejecutarán los acuerdos conseguidos aquí, reunión en la que estará presente el arzobispo Palomeque.

Los dos últimos episodios constituyen momentos fundamentales, en un caso, en la conspiración contra Fernando IV por parte de su mismo regente y de su privado, que le aconsejan en contra del criterio de su madre, y en el otro, en la consolidación final de la posición del rey, por lo que no podrían dejar de interesar a un escritor molinista. Y más aun si este tenía alguna relación con el reino de Murcia.

«La calandria y el cazador»

En la sección de «Castigos del rey de Mentón», la fábula de la calandria y el cazador⁹⁸ tiene un significado político general, pues recomienda seguir el buen consejo y advierte que quien ha rechazado el buen consejo elegirá seguir el malo. Cuando Zifar, convertido en rey de Mentón, comienza a enseñar y preparar a sus hijos, elige entre las primeras lecciones la de respetar el poder

96 González Mínguez, op. cit., pp. 77–78.

97 *Crónica de Fernando IV*, op. cit. p. 134.

98 La fábula puede leerse en las ediciones citadas de Wagner, pp. 259–262; González Muela, pp. 236–238; y González, pp. 264–266. Ms. M, fols. 104–105.

de Dios y seguir los buenos consejos, aunque sea difícil. Para ello les relata un ejemplo protagonizado por un joven rey, a quien le resulta penoso seguir la cura de los pecados establecida por el físico, quien le cuenta una fábula para ejemplificar su máxima (repetición de la ya enunciada antes por Zifar) de que, quien no quiere seguir el buen consejo, seguirá otro consejo malo que le perjudicará.

Se establece así una cadena de consejeros y aconsejados: el autor del *Zifar* que destina su obra, presumiblemente, a Fernando IV; Zifar, que habla como rey de Mentón a sus hijos; el físico que instruye al rey del ejemplo; y finalmente la calandria y el trasechador que instruyen al cazador. Tres de los aconsejados son o van a ser reyes. El tema, recurrente en las colecciones de *exempla* y, en este caso concreto, también en los diferentes niveles de la ficción, es la necesidad de seguir el buen consejo⁹⁹ y los peligros de dejarse guiar por el consejo malo.

La primera parte del relato, en la que se produce el diálogo entre la calandria y el cazador, procede en última instancia de una fábula esópica.¹⁰⁰ La enorme difusión de la fábula medieval dificulta reconocer la versión que pudo tener en cuenta el autor del *Zifar*.¹⁰¹

Como resalta Cacho Bleuca, la principal novedad del texto del *Zifar* es la combinación de elementos de dos tipos de fábulas, la mitológica y la esópica, para crear un relato nuevo, duplicando los consejeros.¹⁰² La fábula del *Libro* añade en su desenlace elementos tomados de la historia de Dédalo e Ícaro en las *Metamorfosis* ovidianas, conocida a través de la versión incorporada en la *General estoria* alfonsí. Al encontrarse ejemplo y fábula en el inicio de la sección de consejos que Zifar da a sus hijos, resulta evidente que el autor debió preparar con mucho cuidado y atención el giro que iba a dar a la fábula que le llegaba de la tradición literaria anterior, buscando cómo dotarla de un nuevo sentido que se acomodase a la finalidad pretendida. Este añadido sirve, a mi juicio, para desarrollar la segunda intención del consejo ejemplificado por la fábula: la advertencia contra las probabilidades de seguir el mal consejo, que aumentan cuando se ha rechazado el bueno.

99 Cacho Bleuca, «Del “exemplum” a la “estoria” ficticia», *op. cit.*, pp. 224–225.

100 Rodríguez Adrados, *op. cit.*, vol. 3, p. 522, considera la versión latina medieval (M. 352) una derivación de la fábula clásica catalogada como H. 4, en la que un ruiseñor intenta convencer a un halcón para que no lo coma.

101 Cacho Bleuca, «Del “exemplum” a la “estoria” ficticia», *op. cit.*, pp. 221 y 218, tiene la casi completa seguridad de que se trata de la recogida en el *De preconiis Hispaniae* de Gil de Zamora, con alguna influencia del texto latino hispánico *Gesta et miracula confessorum* de Bernardo de Brihuega, estrecho colaborador de Alfonso X cuyas obras pueden fecharse entre 1257 y 1273.

102 Cacho Bleuca, «Del “exemplum” a la “estoria” ficticia», *op. cit.*, p. 229.

Zifar instruye a sus hijos oralmente como el rey don Sancho a su primogénito en sus *Castigos*: el rey enseña, los hijos de los reyes reciben el consejo. Al comienzo del discurso de Zifar se inserta este relato que incita a tomar el buen consejo, y a usarlo. El peligro de no seguir el buen consejo no radica únicamente en la falta o ausencia de consejo, sino sobre todo, en que deja libre el campo para seguir el mal consejo, que lleva a la destrucción y la muerte. Es habitual que las colecciones de ejemplos incluyan el tema del consejo, del buen consejo y del buen consejero, puesto que de los ejemplos se desprenden en realidad recomendaciones que el receptor debe aceptar como buenas. Pero el ejemplo narrado en los «Castigos del rey de Mentón» es más dramático: los consejos no solo tienen que ser aceptados y recordados, sino que tienen que ser bien comprendidos, asimilados y llevados a la práctica, algo que no hace el cazador, como se demuestra por las pruebas a las que lo somete la calandria.

—¡O loco, que mal aprendiste los consejos que yo te di!
—Çertas, —dixo el çaçador—, bien me acuerdo d'ellos.
—Puede ser —dixo la calandria—, mas non los aprendiste bien, e si los aprendiste, non sabes obrar d'ellos.¹⁰³

El cazador no lleva a efecto los consejos de la calandria y en consecuencia actúa de forma loca, estúpida e improductiva.

—Pues dote el primer consejo —dixo la calandria—: que non creas a ninguno aquello que vieres e entendieres que no puede ser; el segundo, que te non trabajes en pos la cosa perdida, si entendieres que la non puedes cobrar; el tercero, que non acometas cosa que entendas que non puedes acabar. E estos tres consejos, semejantes uno de otro, te dó, pues uno me demandeste.

Pero a pesar de todo, las desgracias del cazador son moderadas. Su perdición está, no solo en desoír el buen consejo, que hubiera bastado para salvarle, sino en haber escuchado el consejo malo y mentiroso del trasechador, el prestidigitador que al engañarlo lo conduce a la muerte.

E el çaçador, pensando en cómo podría bolar para tomar la calandria, tomó sus redes e fuese para la villa. E falló un trasechador que estaba trasechando ante muy grant gente, e díxole:

103 «[...] ni los entendiste bien; & si los entendiste, no te aprovechas dellos», en el impreso S. Los fragmentos transcritos están tomados de mi edición en Bizzarri, Cuesta Torre, Darbord, García de Lucas (eds.), *op. cit.*

—Tú, trasechador, que muestras uno por ál e fazes creer a los omes lo que non es, ¿poderme ías fazer que semejase ave e podiese bolar?

—Sí podría —dixo el trasechador—. Toma las péñolas de las aves e pégalas a ti con çera, e finche de pé, e sube a una torre alta e salta de la torre, e ayúdate de las péñolas quanto podieres. E el caçador fizolo así. E quando saltó de la torre, cuidando bolar, non pudo nin sopo, ca non era de su natura, e cayó en tierra e quebró e murió. E grant derecho era, ca non quiso creer el buen consejo que le daban, e crovo el mal consejo, que non podía ser por razón de natura.

La conclusión es clara: seguir el mal consejo acarrea la muerte. Precisamente en esa dirección se encaminaba el primer consejo de la calandria, que advertía de no creer lo que no puede ser verdad, y a esa misma conclusión llega el rey de Mentón una vez termina la fábula: «pagat mientes a los consejos que vos dieren los que viéredes que son en razón e pueden ser a vuestro pro e a vuestra onra; resçebitlos de grado e usat de ellos e non de los que fueren sin razón». ¹⁰⁴ El mismo cazador reconoce que el trasechador se dedica a engañar a las gentes, haciéndoles creer lo que no es cierto. Y eso mismo le hace a él, pues le convence de algo que no puede ser. El comportamiento del cazador es doblemente estúpido, pues en primer lugar actúa contra su buen juicio al no reconocer la realidad y no sigue el buen consejo de la calandria que le advierte que no crea lo que sabe que no puede ser, no persiga lo que ha perdido, y no intente conseguir lo que sabe que no puede alcanzar, y en segundo lugar acepta como consejero a una persona que sabe que miente y engaña, y, además, pone en práctica su mal consejo.

La fábula encaja muy bien con la situación que se vive en los inicios de la mayoría de edad de Fernando IV, quien rechaza los buenos consejos de la reina María para dejarse llevar por los malos del infante don Juan y de don Juan Núñez, enemigos de la reina que intentaron separar al hijo de la madre con mentiras por todos los medios posibles, especialmente en el año 1302, como revela la *Crónica de Fernando IV*. Una de las principales y primeras calumnias es la sugerencia de que la reina, que tanto ha luchado por ver a su hijo convertido en rey legítimo, procura ahora destronarlo para ofrecer la corona a don Alfonso de la Cerda, al que supuestamente desea casar con su hija Isabel. Esta afirmación no puede ser creída, de acuerdo con los consejos de la calandria, porque no es verosímil y va contra la naturaleza de la relación madre-hijo. En esa ocasión la reina madre consigue desbaratar los engaños de los mestureros y atraer a su hijo con blandos reproches al buen consejo, evitando los grandes males que acechaban al rey y al reino, pues, como consecuencia de la amistad de don Fernando con

¹⁰⁴ González Muela, *ed. cit.*, p. 239.

sus antiguos enemigos, se estaba fraguando una sublevación general de quienes habían sido anteriormente sus partidarios (entre ellos, don Diego de Haro, uno de los personajes del prólogo), atemorizados por el rumor de que el monarca iba a despojarlos de sus posesiones. ¹⁰⁵

«El lobo y las sanguijuelas»

La fábula de «El lobo y las sanguijuelas» ¹⁰⁶ se inserta, como la anterior, en una estructura de caja china en la que el primer nivel corresponde a los consejos que Zifar imparte a sus hijos, el segundo al ejemplo del rey que cambiaba a sus tesoreros y el tercero a la fábula mencionada y al ejemplo del cardenal y el Papa, ambos narrados por el tesorero del cuento. En el nivel cero se encuentra de nuevo el narrador y el destinatario de la obra. Esta es la fábula en la que el contenido político resulta más evidente y claro, pues ya lo tenía en su origen: según Aristóteles, Esopo se la aplicó a los demagogos.

El rey de Mentón instruye a sus hijos acerca de cómo gobernar y sobre la organización de sus oficiales, recomendándoles que no tengan muchos. Este consejo se aplica en especial a la cancillería, la cual aconseja que entreguen a una sola persona de su total confianza, y que no encarguen a ninguna otra que vigile a esta, ya que «mayor daño pueden hacer muchos que uno».

Para ejemplificar las consecuencias de no seguir este consejo, Zifar relata primero el ejemplo de un rey moro que va aumentando el número de sus tesoreros para evitar que roben y se encuentra cada vez más empobrecido. Al ver esto, interroga al primer tesorero y este le cuenta la historia del lobo y las sanguijuelas en primer lugar, y después le relata la del cardenal y el Papa, similar, y todavía más ligada al entorno clerical al que pertenece presumiblemente el autor del texto. Me parece importante resaltar que mientras en el consejo del rey de Mentón se hace hincapié en la cancillería, en el cuento se habla de los tesoreros, a los que se aplica la fábula de las sanguijuelas.

¹⁰⁵ *Crónica de Fernando IV*, *op. cit.*, vol. 1, pp. 96–98 y 103–107. La reina llega a decir a su hijo, según el cronista, p. 106: «que más lo faría esto por que era su fijo, e por el rey Don Sancho su padre, e por guarda de la tierra, que non por los sus merescimientos dél, por que él non gelo merescía, pues conocía quanta lasería por él llevara.» (coloco las tildes según el uso actual).

¹⁰⁶ La fábula puede leerse en las ediciones citadas de Wagner, pp. 373–374; González Muela, pp. 317–318; y González, pp. 344–345. Ms. M, fol. 151r-v.

Si, como parece evidente, el autor estaba estrechamente relacionado con el arzobispado de Toledo, dado que los arzobispos de Toledo ostentan el cargo de cancilleres del reino, el alcance político del relato no puede ser casual, inintencionado ni ingenuo. Es preciso recordar aquí de nuevo que no solo don Gonzalo Pétrez Gudiel y don Gonzalo Díaz Palomeque fueron cancilleres, el primero de Alfonso X y Sancho IV y el segundo de Fernando IV, sino que también el otro protagonista de la hazaña del prólogo, Ferrand Martínez, actuó como escribano y guardador del sello de la poridad de Sancho IV, y otros personajes muy relacionados con el arzobispo Gudiel igualmente ostentaron cargos que los ligaban al gobierno del reino: como Jofré de Loaysa, quien desempeñó dos embajadas en la corte de Inglaterra, fue canciller de la reina Violante, fue notario real y desde 1279 fue clérigo al servicio del infante don Sancho; o como Miguel Ximénez, deán de Toledo, quien también desempeñó funciones diplomáticas al servicio de Sancho IV; o el maestre Esteban Alfonso, experto en leyes y hombre de confianza de los dos arzobispos toledanos.¹⁰⁷

Las cortes de Valladolid de 1295 que obligan a salir de la cancellería real a los clérigos debieron constituir un grave revés para todo el equipo de trabajo de Gonzalo Pétrez, además de serlo para la causa de Fernando IV y para la reina María, que se vio obligada a aceptar las presiones de los representantes de los concejos, manipulados por su enemigo don Enrique el Senador, que en esas cortes consigue compartir con la reina la regencia al mismo tiempo que la priva del control de la cancellería a través de sus hombres de confianza. Don Gonzalo Pétrez protesta delante de un notario y junto a él se encuentra el maestre Esteban Alfonso.¹⁰⁸ El ejemplo parece una advertencia contra la medida tomada y la fábula que lo ilustra insiste en lo mismo.

Pero no solo eso: el arzobispo Gonzalo Pétrez, junto con el señor de Vizcaya, don Lope Díaz de Haro (padre del don Diego de Haro, mencionado en el prólogo del *Zifar* y suegro del infante don Juan) fue el encargado por el rey Sancho IV de inspeccionar las cuentas de los gastos realizados por el abad de Valladolid, don Gómez García, notario de León, para la obtención de la dispensa papal por su matrimonio y las cuentas de las cantidades recaudadas a lo largo de su privanza. Precisamente las irregularidades encontradas en dichas cuentas condujeron a la pérdida de dicha privanza, en la que le sustituyó el citado don Lope. El rey le concedió toda su confianza, de la que tampoco resultó merecedor, y acabó muriendo a manos del mismo Sancho IV en el incidente de

107 González Ruiz, *Hombres y libros de Toledo*, op. cit. pp. 622, 636–637, 641 y 643.

108 González Ruiz, *Hombres y libros de Toledo*, op. cit., p. 641.

Alfaro. Si la poca simpatía que el arzobispo sentía por don Gómez se extendía a su círculo intelectual, no sería raro que este episodio se viera reflejado en la obra como desconfianza hacia la labor de quienes manejaban los dineros del rey.¹⁰⁹ La tragedia de Alfaro demostraría que no había sido mejor el inspector de las cuentas (don Lope) que el inspeccionado. Don Lope, convertido en mayordomo mayor y jefe de la casa del rey, y después en alférez mayor de Castilla, obtuvo del monarca el nombramiento hereditario de conde de Haro en una época en la que el título de conde había caído en desuso. No consiguió nunca, sin embargo, la confianza de la reina doña María, a la que intentó distanciar de su esposo. Por otra parte, el conde (y es preciso recordar que ese título nobiliario lleva el traidor conde Nasón que protagoniza uno de los principales episodios del *Zifar*), consiguió del rey que las rentas del reino se arrendaran por dos años al judío Abraham el Barlinchón, lo que otorgaba al de Haro el control de la economía. En el círculo de doña María, así como en el del cardenal Gudiel, los hechos de Alfaro, debieron dejar claro que no se ganaba mucho sustituyendo a un privado por otro. En Alfaro Sancho IV mata a su favorito, probablemente influido por las advertencias contra este que recibe tanto del ayo de su hijo el infante Fernando, don Fernán Pérez de Guzmán, como del rey don Dionis de Portugal. Estos sugieren al rey por separado que, si él fallecía, el conde de Haro podría apoyar con éxito la subida al trono de su yerno el infante don Juan, hijo de Alfonso X, en lugar del primogénito de Sancho. Es preciso notar, además, que tanto don Gómez García como el conde de Haro manejaron los dineros del reino, por lo que en cierto modo también controlaban el tesoro.¹¹⁰ En el texto del *Zifar* la desconfianza hacia los tesoreros no se extiende, sin embargo, a los cancilleres, aunque sí se les aplica la misma regla de no duplicar este cargo.

Todavía otro acontecimiento histórico puede justificar el interés del autor por introducir este tema entre las lecciones que Zifar da a sus hijos. Fernando IV,

109 Martínez Caviro, p. 157: «La actitud poco clara de Gómez García, motivada por su ambición, determinó su caída tras la pérdida del favor real, a la que contribuyó el arzobispo “Gudiel”, que desamaba mucho a este abad [...] e otros muchos de la casa del Rey, entre ellos el señor de Vizcaya. Precisamente fue a estos dos personajes a los que encargó don Sancho la inspección de las cuentas del abad, tanto las destinadas a sufragar las gestiones realizadas en la Santa Sede, para conseguir la legitimación del matrimonio del rey con María de Molina — grave problema de su reinado —, como las relacionadas con las cantidades por él recaudadas a lo largo de su privanza. La sentencia adversa no se hizo esperar».

110 La pérdida de la confianza del rey y de la reina por parte del abad de Valladolid y el ascenso y caída de don Lope Díaz de Haro, y la revuelta provocada por su muerte, puede leerse en María Antonia Carmona Ruiz, *María de Molina*, Barcelona, Plaza y Janés, 2005, pp. 71–91.

en los inicios de su mayoría de edad, confió excesivamente, como ya se ha comentado, en dos interesados y poco fiables consejeros: el infante don Juan y don Juan Núñez de Lara. Entre otros malos consejos, en el marco de su enemistad contra doña María, le sugirieron que enviase a buscar al abad de Santander, canciller de la reina, y que le pidiera las cuentas de los gastos que ella había realizado durante el tiempo de su tutoría. Así lo hace el joven rey en 1302, encargando a estos consejeros que revisasen las cuentas que diese el abad. Estos no pudieron encontrar nada que reprochar a la reina.¹¹¹ La advertencia de no poner segundos guardadores del tesoro, que vigilen a los guardadores primeros, puede incidir también en este hecho.

La fábula de «El lobo y las sanguijuelas» es una versión de la fábula «no H.19» de la catalogación de Rodríguez Adrados que lleva el título de «La zorra y el erizo». Esta se encuentra en la *Retórica* aristotélica (II, 20) donde Aristóteles la menciona como una fábula narrada por Esopo, aunque no se incluye en la colección de Demetrio, a través del cual se transmiten las obras del mítico fabulador.¹¹² En la versión del *Zifar*, un lobo, que arranca las sanguijuelas que se le han pegado al atravesar un lago, es aconsejado por otro para que no lo haga todavía, pues tendrá que volver a meterse en el lago y las nuevas sanguijuelas chuparán más sangre que las que ya están llenas.

[...] ca si de ti las echares e ovieres otra vegada a pasar el lago, pegársete han otras fanbrientas que se querrán enchir de tu sangre, así como aquéllas, en manera que perderás la fuerça e non podrás andar; e las primeras que de ti se pegaron las ovieras dexado, pues lleñas eran, mejor fezieras, ca non ovieran lugar las otras fanbrientas de se te pegar, e así non perderíades tanta sangre del vuestro cuerpo.¹¹³

De esta manera el tesorero del rey moro descubre a este el motivo por el que le va peor con el nuevo tesorero que con él, y la razón por la que la situación no mejora cuando pone otros tesoreros para que lo vigilen.

La transformación de las garrapatas de la fábula griega en sanguijuelas o moscas encuentra su origen en las versiones medievales de la obra de Aristóteles y en concreto, en diferencias de traducción. El dominico Guillermo de Moerbeke realiza una al latín hacia 1260, muy valorada por haberse elaborado a partir

111 *Crónica de Fernando IV*, op. cit., p. 98.

112 Rodríguez Adrados, op. cit., vol. 1, p. 495.

113 Tomo el texto de mi edición de la fábula en Bizzarri, Cuesta Torre, Darbord, García de Lucas (eds.), op. cit.

del griego.¹¹⁴ La *Retórica* había sido vertida también por Herman el Alemán, traductor de la Escuela de Toledo y obispo de Astorga desde 1266.¹¹⁵ La *Retórica* aristotélica aparece en el inventario de libros de don Gonzalo Pétrez en sus tres versiones: la *Translatio Vetus*, la arábigo-latina de Herman el Alemán y la de Guillermo de Moerbeke.¹¹⁶ En la versión anónima o *Vetus* se ha realizado el cambio del elemento demostrativo de la fábula griega, transformando las garrapatas en sanguijuelas. La versión de Guillermo de Moerbeke modifica también el elemento demostrativo, pero cambia las garrapatas por moscas famélicas. El *Zifar* sigue, por lo tanto, la versión *Vetus*, mucho menos difundida que las otras y, sin embargo, al alcance de los colaboradores de don Gonzalo. La imagen de las sanguijuelas era, sin duda, mucho más representativa que la de las garrapatas o las moscas para quienes conocían de primera mano lo que les sucedía a quienes caían en manos de prestamistas, como era el caso del arzobispo Gudiel y de sus colaboradores, quienes como se ha visto, alguna vez tuvieron que salir garantes de los préstamos de su superior.

En el *Zifar* se transforma la fábula de la versión *Vetus* del *Aristoteles latino*, y, como sucedía en el caso de la de «La calandria y el cazador», se le añade una continuación que sirve a la finalidad de ofrecer un mayor paralelismo entre la fábula y el relato en el que se enmarca, reforzando la enseñanza del ejemplo en el que se inserta por la equivalencia entre los animales y los protagonistas

114 Véase Bernard G. Dod, «Aristoteles Latinus», en *The Cambridge History of Later Medieval Philosophy. From the Rediscovery of Aristotle to the Disintegration of Scholasticism 1100–1600*, eds. Norman Kretzmann, Anthony Kenny, Jan Pinborg, Cambridge, Cambridge University Press (Cambridge Histories Online), 2008, pp. 45–79. Michael D. Reeve, «The Circulation of Classical Works on Rhetoric from the 12th to the 14th Century», en *Retórica e poetica tra i secoli XII e XIV. Atti del secondo Convegno internazionale di studi dell'Associazione per il Medioevo e l'Umanesimo latini (AMUL) in onore e memoria di Ezio Franceschini (Trento e Rovereto 3–5 ottobre 1985)*, ed. Claudio Leonardi ed Enrico Menestò, Spoleto, centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 1988 (1991 con adición de una «Prefazione alla ristampa» di Enrico Menestò), pp. 109–124, especialmente pp. 113–115, considera la *Retórica* aristotélica en el grupo de las obras de amplia circulación entre los siglos XII y XIV.

115 Traducción realizada probablemente antes de 1256. Herman el Alemán tradujo la glosa de Alfarabi sobre la *Retórica* (*Didascalía in Rethoricam Aristotilis ex Glosa Alpharabii*) y también *Averroes in Rethoricam*. Véase Maurilio Pérez González, «Herman el Alemán, traductor de la Escuela de Toledo. Estado de la cuestión», *Minerva: Revista de filología clásica*, 6 (1992), pp. 269–284. Véase también Julio César Santoyo, *La traducción medieval en la península ibérica (siglos III–XV)*, León, Universidad de León-Instituto de estudios medievales, 2009, pp. 169–175.

116 González Ruiz, *Hombres y libros de Toledo*, op. cit., p. 490.

humanos. Entre las transformaciones que son obra original del autor se encuentra la adición de una continuación: la acción de la fábula se duplica, de manera que las sanguijuelas no son arrancadas una, sino dos veces, al igual que en el ejemplo del rey moro los tesoreros son sustituidos en más de una ocasión. En los comienzos del reinado efectivo de don Fernando se duplica un hecho sucedido en los comienzos del reinado de su padre: la inspección de las cuentas por parte de nobles que se hacen posteriormente con el control de dichas cuentas y del reino, empeorando la situación inicial. En ambos casos, quienes han obtenido la privanza del rey sobre otro privado anterior, van a ser enemigos de la reina María. En el segundo caso incluso sustituyen a la reina como consejeros favoritos.

El ejemplo de los tesoreros del rey moro, al igual que la anécdota del vecino, el lobo y el cordero, relaciona la obra con el mundo mozárabe de Toledo, al que pertenecían el arzobispo Gudiel, Ferrand Martínez y otros personajes de la iglesia toledana, en el que era habitual que los niños hablaran árabe en el hogar. La fábula liga la obra a Toledo y de forma más precisa al entorno próximo al arzobispo, que poseía las tres versiones de la obra aristotélica.

«El Agua, el Viento y la Verdad»

También la última fábula, «El Agua, el Viento y la Verdad»,¹¹⁷ podría inducir a pensar en un autor del entorno del arzobispo, que hubiera viajado con él a Italia y permanecido en su compañía en alguna o varias de las muchas estancias que allí efectuó, pues no tiene paralelos en la tradición fabulística ni ejemplar medieval a excepción de una versión en italiano debida a Straparola, que la incluye en 1550–1555 en sus *Notti* (XI, 3), probablemente tomándola de la tradición popular anterior y sustituyendo la Verdad por la Vergüenza.¹¹⁸ El ejemplo aparece en boca de la emperatriz Nobleza, dirigido a su esposo Roboán

117 El relato puede leerse en las ediciones citadas de Wagner, p. 468; González Muela, pp. 394–395; y González, pp. 419–420. Ms. M, fol. 178r-v.

118 Wagner, «Sources», *op. cit.*, p. 77. Es un dato curioso que en la misma obra (en la Noche segunda) se encuentra también una versión del cuento de los tres consejos, que tiene paralelismos con la fábula de «La calandria y el cazador» incluida igualmente en el *Zifar*. Ninguna de las dos fábulas de Straparola presenta versiones demasiado próximas a las zifarianas. La de «El Viento, el Agua y la Verdad» podría proceder de una tradición oral oída en Italia, ya que las *Notti* es el primer libro europeo en contener cuentos maravillosos y un precedente para Charles Perrault y los hermanos Grimm.

con el propósito de hacerle reflexionar sobre el riesgo de perderla, para que no continúe con las demandas que le sugiere una mujer con la que se encuentra en el bosque durante una cacería. La naturaleza del personaje, Vergüenza en un caso, Verdad en otro, advierte otra vez sobre la situación política en la época de la guerra civil, cuando los magnates cambian de bando de un momento a otro, para alinearse unas veces en el partido de don Fernando y otras con el de la Cerda, y aun, en el bando fernandino, para defender las posturas de la reina o las de don Enrique, o bien, a la muerte del Senador, apoyar a doña María o al infante don Juan. El mismo comportamiento del rey Fernando, que firma en 1302 un pacto contra su madre, podría suscitar el reproche del escritor: el rey podría no solo perder para siempre la compañía de la verdad, sino también el apoyo de la reina, modelo de comportamiento noble. El infante Roboán, que no hace caso de la advertencia que Nobleza le transmite con la fábula, acaba perdiendo a la emperatriz, a pesar del amor que ella le profesa y de sus súplicas para que no la abandone.

En este periodo la mentira es usada como un arma política. Los acontecimientos históricos que recuerdan este episodio de la obra comienzan con la legitimación del rey. Desde ese momento don Enrique teme perder su regencia, que desea vitalicia, y difunde el rumor de que la bula papal es falsa. Para contrarrestarlo, la reina se defiende con la verdad: lee la bula en una misa solemne en la catedral de Burgos, y más tarde la leerá de nuevo el arzobispo de Toledo en el Concilio de Peñafiel, lo que parece indicar que la calumnia todavía circulaba. Como segunda maniobra, don Enrique, que ha pactado la deseada regencia vitalicia con don Juan, avisa a este para que invite al joven rey a una cacería en sus montes de León, ocasión que aprovecha el infante para hacerse con su voluntad y comenzar a separarlo afectivamente de su madre. Esta, que consiente en la visita cinegética de su hijo, en la que le acompaña también don Juan Núñez de Lara, lo reclama a su lado porque no vuelve cuando estaba convenido. Así todo, Fernando muestra su distanciamiento retrasando todavía más el reencuentro. Don Juan y don Juan Núñez hacen creer al rey que su madre trama una alianza con don Alfonso de la Cerda, a quien supuestamente pretende casar con su hija Isabel para entregarles a ambos los reinos de Castilla y León. El rey nombra entonces a don Juan Núñez su mayordomo mayor, y en adelante es el infante don Juan su principal guía. Ambos de consuno convencen a Fernando de que reclame a su madre, primero, la custodia de su hermana Isabel, para evitar el supuesto matrimonio, y después, las sortijas del rey don Sancho, que le dicen que la reina ha enajenado. Como doña María permite que se lleven a su hija y

también presenta las joyas, demostrando la falsedad de ambas acusaciones, vierten en los oídos del rey una nueva mentira: la sospecha de malversación de las rentas del reino. De este modo convencen a don Fernando de una tercera petición: que doña María les entregue las cuentas del periodo de regencia. También de esta intriga escapa la reina gracias a la claridad de las cuentas presentadas por su canciller, el abad de Santander don Nuño Pérez de Monroy. Son tres las peticiones ofensivas que el rey, instigado por sus malos consejeros, hace a su madre.¹¹⁹ Tres son también los animales maravillosos que Roboán reclama a su esposa y emperatriz por sugestión de una seductora mujer a la que conoce en una cacería y que demuestra posteriormente ser un diablo.

No acaban aquí los paralelismos. Ya se ha resumido antes el episodio en el que, según el cronista, doña María reprocha a su hijo la firma de un pacto contra ella y consigue el arrepentimiento reticente del rey. Este, en un primer momento, miente a su madre, diciendo que no ha firmado tal documento, y la reina debe advertirle de que ella misma lo ha visto con sus propios ojos. Tras arrepentirse de su comportamiento, el rey todavía intenta sonsacar a doña María el nombre de la persona que le enseñó el pacto. El episodio histórico revela la conexión entre el tema de la verdad y el tema de la pérdida del amor de la persona amada, madre en la realidad, esposa en la ficción, en ambos casos mujeres que reinan y que otorgan a Fernando y a Roboán la posibilidad de reinar, en la realidad con su afanoso trabajo a favor de la candidatura al trono de su hijo, y en la ficción con el enlace matrimonial. Ambas actúan encarnando los ideales de nobleza y verdad, virtudes con las que se defienden de la maldad y mentira de quienes se oponen a ellas. Nunca niegan nada, sin embargo, al hijo o al esposo que actúa movido por sus enemigos.

Fábulas y contexto histórico

Este estudio permite apreciar la interdependencia entre el texto y su contexto de creación y recepción. Si unos detalles de la obra (localizados en el prólogo) proporcionan las pistas que determinan la época, el espacio y el contexto en los que esta ve la luz, el mejor conocimiento de esa época, espacio y contexto ilumina

¹¹⁹ Resumen los capítulos 18, 19 y 20 de Gaibrois, *op. cit.*, pp. 125–152.

a su vez detalles que habían pasado inadvertidos y proporcionan una nueva comprensión del significado de los mismos, activando una lectura similar a la que pudieron tener los primeros destinatarios, los contemporáneos que conocían de primera mano las referencias que hoy resultan oscuras sin integrar la labor investigadora de muchos estudiosos que se han esforzado en desvelar quiénes fueron y cómo se implicaron en la política clerical y del reino los dos Gonzalos arzobispos toledanos, Ferrand Martínez, Jofré de Loaysa o Esteban Alfonso.

Las fábulas son elementos textuales que, por estar muy divulgados y tener fuentes conocidas, son menos proclives a ofrecer modificaciones importantes. Cuando estas se producen es porque el autor las ha cargado de un significado que modifica también el de la fábula original. El hecho de que ese significado se vea reforzado en una lectura que tiene en cuenta el contexto hipotético de producción y de recepción es una prueba a favor de que la hipótesis sobre dicho contexto es acertada. Este recorrido por las fábulas del *Libro del caballero Zifar* mediante una lectura que tiene en cuenta la relación de la obra con el arzobispado toledano y su papel en la política de la época, revela hasta qué punto el autor ha imbuido su libro de contenidos propagandísticos de política civil y de política eclesiástica.

Esta lectura presenta la obra como un trasunto de acontecimientos de gran trascendencia política, ocurridos en tiempos de Sancho IV y durante la minoridad de su hijo Fernando IV e inicios de su reinado efectivo, con una probable finalidad de realizar durante la guerra civil una activa propaganda política molista y fernandina en apoyo de la candidatura del rey Fernando y en contra de la de Alfonso de la Cerda y el infante don Juan. En esta defensa del monarca irrumpen también advertencias al rey adolescente para que corrija su comportamiento, añadidas probablemente cuando ya se finalizaba la obra, e incluso tal vez tras la escritura del prólogo, a raíz de los acontecimientos sucedidos en 1302, momento en que se divide el bando del rey y el de su madre la reina. Fernando debe tomar ejemplo de los criados del rey don Sancho y de don Gonzalo Pétrez, y agradecer el bien que ha recibido de doña María siguiendo sus consejos. Roboán supera el primer fracaso debido a la aceptación del mal consejo de los condes del emperador, que está a punto de costarle la vida, y de la mujer seductora que le lleva a la pérdida de su imperio en las Islas Dotadas y al alejamiento de la emperatriz,¹²⁰ y consigue vencer, con ayuda del caballero Amigo, criado de su padre y de origen plebeyo en la guerra contra estos mismos

¹²⁰ El Emperador advierte a Roboán de que no se equivoque por segunda vez: «E si non ovistes seso en lo primero para vos guardar, aved en lo segundo, quando vos acaesçiere.» (González Muela, *ed. cit.*, p. 406).

condes, llevando como enseña el estandarte entregado por Nobleza. La obra pronostica que, como él, Fernando superará los malos consejos de don Juan y don Juan Núñez que están a punto de hacerle perder el reino al enemistarlo con sus anteriores partidarios y alejarlo de su madre, y ganará la guerra con el apoyo del pueblo y de las hermandades de concejos, venciendo a los reyes y condes sublevados contra él, llevando como guía (enseña) el ejemplo de la reina doña María. O quizá no es un pronóstico, sino fiel reflejo de la realidad, si se termina el libro con posterioridad a la sentencia arbitral de agosto de 1304 de Torrellas en la que se establecía la nueva frontera murciana y la compensación a los infantes de la Cerda por su renuncia a sus aspiraciones al trono.¹²¹

Sobre la cuestión de la autoría del *Zifar*

Una última consideración sobre la autoría, aunque es seguramente imposible determinar el autor de la obra, más allá de su pertenencia al círculo toledano del arzobispo Pétrez: la hipótesis de la autoría de Ferrand Martínez me parece a la luz de los nuevos datos históricos y coincidencias literarias cada vez más dudosa, y la de Jofré de Loaysa, que nunca ha sido defendida, cada vez más consistente. Perteneciendo ambos al círculo del arzobispo Gudiel y habiendo trabajado íntimamente con él, sus experiencias y su gratitud hacia él debieron ser similares, como ocurre también en el caso de Esteban Alfonso.¹²² Precisamente, en el prólogo se resalta cuán «bien aventurado fue el señor que se trabajó de fazer buenos criados e leales, ca estos atales nin les fallerían en la vida nin después: ca lealtad les faze acordarse del bien fecho que resçebieron en vida e en muerte».¹²³ Esta lealtad respecto a don Gonzalo se expresa en Ferrand Martínez por el cumplimiento de la promesa de llevar su cuerpo a Toledo; en el caso del deán Esteban, por su orden de que se rece un responso mensual sobre la tumba de su protector; en el escritor del texto, por el reflejo literario del traslado

121 González Mínguez, *op. cit.*, pp. 127–140.

122 Su gratitud hacia don Gonzalo se expresa en sus donativos para que se rece un responso sobre la tumba de don Gonzalo una vez al mes, voluntad recogida en un documento al que hace referencia Pérez López, «*Libro del cavallero Zifar: cronología*», *op. cit.*, p. 224.

123 González, *Libro del caballero Zifar*, *ed. cit.*, p. 56.

de su cuerpo de Roma a Toledo y de las honras que recibió como cuerpo santo, para que nunca se olviden.

A favor de la autoría de Loaysa se encuentra el hecho de que es un autor literario, y que hay constancia de que escribió su obra en lengua romance.¹²⁴ Su testamento y la *Crónica de los reyes de Castilla de 1248 a 1305*, que se conserva únicamente en la traducción latina realizada por Armando de Cremona, presentan paralelismos de expresión y coincidencias temáticas con el *Zifar*.¹²⁵ Su relación con el civilista mozárabe Esteban Alfonso, a quien acompaña por orden de don Gonzalo a enfrentarse con el obispo de Santiago por la cuestión de la primacía de la diócesis de Toledo, posibilita que consultara el ejemplar del *Liber consolacionis e consilii* que este poseyó y que lo utilizara como fuente de determinados pasajes en el *Zifar*. Su proximidad a don Gonzalo, a quien acompaña desde 1280, y a sus intereses, lo implican en la defensa de la diócesis toledana y hacen seguro su trato con Ferrand Martínez, con quien obligatoriamente tendría que coincidir en el séquito del arzobispo. Se encuentra relacionado también con el arzobispo Palomeque, en compañía del cual, junto con Ferrand Martínez, ya se ha mencionado más arriba que se encuentra en 1301 cuando se realiza la constitución del cabildo de las abadías de Santa Leocadia y de San Vicente de la Sierra. Su relación con el sobrino del cardenal Gudiel es lo suficientemente estrecha como para nombrarlo albacea de su testamento, encareciéndole que acepte dicho cargo «porque él sabe cuánto tiempo yo serví al cardenal, su tío e a él».¹²⁶ Loaysa se encuentra relacionado con los tres personajes de la diócesis toledana mencionados en el prólogo. La *laudatio* en el prólogo del *Zifar* a la lealtad y empresa de Ferrand Martínez, de quien fue compañero al servicio del arzobispo Gudiel y del arzobispo Palomeque, podría explicarse aún mejor si, como es verosímil, hubiera existido amistad entre ellos.

124 Su *Crónica de los reyes de Castilla de 1248 a 1305* fue traducida al latín por Armando de Cremona. Desafortunadamente solo se conserva la traducción y no el original. González Ruiz, *Hombres y libros de Toledo*, *op. cit.*, pp. 631–632, postula la autoría de Jofré de Loaysa para los *Anales toledanos III*, en los que aparecen muchas referencias al propio Jofré de Loaysa y a su familia. Hernández, «La reina Violante de Aragón», *op. cit.*, considera que en ciertos pasajes de la *Crónica de Alfonso X* se puede estar utilizando una obra de Loaysa.

125 Las coincidencias entre el relato de los traslados de los restos de sus abuelos en su testamento y los del cardenal Gudiel en el prólogo y entre la *Crónica* y la historia del emperador destronado fueron señaladas por Hernández, «Noticias sobre Jofré de Loaisa», *op. cit.*, pp. 291, 292. Pérez López, «*Libro del cavallero Zifar: cronología*», *op. cit.*, pp. 216–218, abunda en las coincidencias en la *Crónica* y en el prólogo en cuanto a los elogios a la reina doña María.

126 González Ruiz, *Hombres y libros de Toledo*, *op. cit.* p. 626.

La capilla de Santi Spiritus que se menciona en el *Zifar* como lugar de coronación de Roboán, es según Pérez López la antigua capilla del panteón real de Sancho IV en la catedral de Toledo, donde quizá se enterró también el cuerpo del cardenal Gudiel, trasladado posteriormente a otra ubicación. Este investigador señala además la existencia de un antiguo monasterio o convento de Santi Spiritus, mencionado en el último episodio del *Zifar* como lugar al que peregrina el emperador Roboán y su esposa, edificado por Zifar en el lugar donde conoció al Caballero Amigo, monasterio del que se tiene noticia actualmente gracias a un libro litúrgico que poseyó Jofré de Loaysa.¹²⁷

Se encuentra igualmente próximo a la familia real: a la reina Violante, de quien es canciller desde 1271 y a quien debió acompañar en su papel de mandataria (es decir, embajadora) del rey en la pacificación de la rebelión en 1273,¹²⁸ a Alfonso X, a cuyo servicio desempeña una embajada en Inglaterra en 1276 y 1279, a Sancho IV, que le llama «nuestro clérigo» en 1294, así como a Fernando IV, de quien obtiene la confirmación de los privilegios de su arcedianato en 1300. La importancia que se concede en el *Zifar* a los embajadores y a las embajadas, y el papel de embajador que adopta el personaje del Ribaldo, convertido en Caballero Amigo, podrían tener una base autobiográfica.

Toma partido, al igual que otros miembros de su familia, por Sancho IV y Fernando IV,¹²⁹ hechos que lo presentan como ideológicamente afín al texto. No solo eso: si Hernández está en lo cierto y puede atribuirse a él la primera redacción de la *Estoria del alborço*,¹³⁰ su postura crítica frente a la actuación del

127 Pérez López, «*Libro del cavallero Zifar: cronología*», *op. cit.* pp. 219–224.

128 Según Hernández, «La reina Violante de Aragón», *op. cit.*, p. 87, en el abstract: «Violante was about six years old in 1243, when her father, Jaime I of Aragon, sent her to Castile as betrothed to the future Alfonso X. During the following five years she was raised in Valladolid by Don Jofré de Loaysa and his wife, faithful servants of Jaime I. Married to Alfonso in 1249 and elevated to the throne with him in 1252, the Loaysas prospered beside her. One of their children, also named Jofré, became the queen's chancellor in 1271». Defiende que Jofré habría escrito por orden de la reina un relato sobre la rebelión de 1272–1273 y la intervención de esta para pacificarla que habría sido empleado posteriormente por el autor de la *Crónica de Alfonso X*, redactada en época de Alfonso XI, atribuida a Ferrán Sánchez de Valladolid.

129 Según los datos aportados por Hernández, «Noticias sobre Jofré de Loaysa», *op. cit.*, pp. 282–293, y por González Ruiz, *Hombres y libros de Toledo*, *op. cit.*, pp. 619–634.

130 En concreto los 38 capítulos de la *Crónica de Alfonso X* que Hernández, «La reina Violante de Aragón», *op. cit.*, agrupa bajo el título de *Estoria del alborço*, relativos a la rebelión nobiliaria sofocada por la prudente intervención como mediadora de la reina doña Violante y su primogénito Fernando de la Cerda. Hernández cree que estos capítulos corresponden a una historia de Fernando de la Cerda que Jofré de Loaysa había comenzado a escribir en la época

rey Alfonso sería consonante con la argumentación contra la norma alfonsina de que se consideren botín los bienes recuperados del enemigo, incluida como complemento del relato fabulístico de «El lobo y el cordero».

Gómez Redondo ya demostró que la comparación del *Zifar* con el relato de los hechos históricos que aparece en la *Crónica de Fernando IV* revela coincidencias que iluminan el sentido de propaganda molinista del texto de ficción.¹³¹ A lo largo de este artículo se han señalado otros más. Ferrán Sánchez de Valladolid redacta su *Crónica de tres reyes* (en la que se incluye la *Crónica de Alfonso X* y la *Crónica de Fernando IV*), con los materiales que obraban en la cancillería real.¹³² Algunos de ellos, según Hernández, podrían proceder de Loaysa, quien, por otra parte, escribe una *Crónica de los reyes de Castilla* que abarca precisamente los mismos reinados que la de Ferrán Sánchez, pues refiere desde los últimos años del reinado de Fernando III hasta los primeros de Fernando IV. En la de Loaysa hay una presentación negativa de la figura de Fernando IV, como débil y fácil de manipular (como el personaje de Roboán en el episodio de las Islas Dotadas, rasgos que el protagonista no ofrece en los episodios anteriores de la obra, cuando incluso es un hábil consejero para otros, ni en los posteriores, cuando aparece como un enérgico, decidido y victorioso gobernante y guerrero), similar a la que se recoge en la de Ferrán Sánchez.¹³³ Si en una hay expresiones

de los hechos narrados, bajo el patronazgo de la reina Violante, a cuya cancillería pertenecía, y cuya redacción habría sido abandonada a la muerte del infante. En estos capítulos percibe una exaltación de la figura de la reina y de su actuación frente a una presentación negativa del rey Alfonso X, cuyo propósito sería mostrar a doña Violante como consejera de su hijo, el futuro rey, en un momento en el que la transición entre reinados se auguraba ya próxima. Aunque Hernández no trata de esto, el propósito de la *Crónica de Fernando IV* es presentar a otra reina, doña María, como consejera de su hijo, el futuro rey, en el momento de transición entre reinados y denostar a otro don Fernando (nieto del anterior) cuando deja de guiarse por ella.

131 Gómez Redondo, «*Zifar* y la *Crónica de Fernando IV*», *op. cit.*, pp. 105–123.

132 Gómez Redondo, *Historia de la prosa medieval castellana*, *op. cit.*, vol. 1, p. 968; y del mismo autor «Crónica de tres reyes», en *Diccionario filológico de Literatura medieval española: Textos y transmisión*, eds. José Manuel Lucía Megías y Carlos Alvar, Madrid, Castalia, 2002, pp. 297–307.

133 Purificación Martínez, «De la Crónica General a la crónica particular: la *Crónica de los reyes de Castilla* de Jofré de Loaysa», en *Actes del X Congrés Internacional de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval* (Alicante, 16–20 de septiembre de 2003), eds. Josep Lluís Martos Sánchez, Josep Miquel Manzanaro i Blasco y Rafael Alemany Ferrer, 2005, vol. 3, pp. 1123–1132. Su finalidad es «la de ensalzar la figura de María de Molina. Para ello, el cronista no duda en sacrificar a barones y Rey y en transformar el papel de la divinidad en la crónica, convirtiendo a Dios en una entidad partidista y del todo involucrada en los asuntos castellanos» (p. 1229).

y temas similares a los del *Zifar*, la mentalidad molinista que presenta la otra permite contemplar en abundantes pasajes del *Libro del caballero* trasuntos ficcionales de acontecimientos históricos que afectaron a la reina María. Quizá la labor autorial del maestro en artes Jofré de Loaysa es mucho más amplia de lo que se había sospechado, pues podría abarcar su colaboración en la obra literaria del rey Alfonso X, la elaboración de algunas noticias contenidas en los *Anales toledanos III*,¹³⁴ la redacción del borrador en el que Ferrán Sánchez basa su *Estoria del alboroto*, la redacción de algunos de los materiales usados por este en la *Crónica de Fernando IV*, el perdido original castellano de la *Crónica de los reyes de Castilla* traducida al latín por Armando de Cremona y el *Libro del caballero Zifar*.

Por último, su muerte en junio de 1307 es poco anterior a la redacción de su testamento, en el que usa expresiones similares a las del prólogo del *Zifar* en el relato del traslado de los restos mortales de sus abuelos.

En contra de la autoría de Loaysa está el probable desconocimiento del árabe y de su literatura, y su pertenencia a la alta nobleza, que contrasta con la defensa del ascenso social y con la aparente identificación del autor con el personaje humilde del Ribaldo. Estos datos casan bien con el mozárabe Ferrand Martínez, que parece haber ascendido por sus propios méritos (y con el también mozárabe Esteban Alfonso; ambos son compañeros de Loaysa). Sin embargo, no es necesario ser mozárabe para tener unos conocimientos de árabe que podría haber adquirido en el ambiente intelectual que rodeaba al arzobispo Pétrez, quizá incluso superfluos si trabaja a partir de una versión en latín (en el prólogo el trasladador dice que la obra se traduce del árabe al latín, por lo que su papel quizá se limita al segundo traslado, del latín al castellano, o mejor a la versión, integración y «mejora» de las abundantes fuentes con las que construye su relato) y solo en el caso de que haya que tomar en serio, y no como un tópico literario, esa alusión a una fuente en caldeo. Tampoco es necesario proceder de un linaje bajo para tener una ideología tendente a valorar los méritos sobre el linaje, ideología que podría manifestar cualquier clérigo, pues era la propia del estamento eclesiástico, que premiaba la valía personal. Además, el Ribaldo, convertido luego en Caballero Amigo y en embajador, no debe identificarse con Ferrand Martínez, que es un eclesiástico y no un caballero. A la vista de las numerosas alusiones históricas que se esconden en la obra, quizá no sea superfluo pensar que el personaje puede encontrarse basado en algún caballero villano de las

¹³⁴ Ambos datos aportados por González, *Hombres y libros de Toledo*, op. cit., pp. 625 y 631.

hermandades de concejos, ligado a Sancho IV y a Fernando IV, que habría que buscar en el entorno de Loaysa. Los obstáculos a la tesis de la autoría de Jofré de Loaysa carecen de peso.

Sobre la datación del *Zifar*

La hipótesis de la producción de la obra como elemento fundamental de la propaganda política a favor de Fernando IV es coherente con la estructura del conjunto completo del *Zifar* tal como hoy se conoce.

A la muerte del rey Sancho, dos son los principales argumentos que esgrimen los bandos que niegan la corona a su hijo don Fernando:

En primer lugar, aducen que no es hijo legítimo del monarca anterior, por lo que no puede heredarlo. Si Sancho IV ha muerto sin descendencia legítima, por no ser válido su matrimonio con María de Molina, la línea hereditaria de la corona vuelve a Alfonso X, y, por tanto, los hijos de su primogénito (los infantes de la Cerda), o los hijos que siguen a Sancho en el orden sucesorio (el infante don Juan), tienen preferencia sobre don Fernando. Este argumento queda inoperante gracias a la bula papal en septiembre de 1301.

En segundo lugar, defienden que el mismo Sancho IV reinó sin tener derecho a ello, puesto que su padre don Alfonso lo había desheredado por rebelarse contra él y lo había maldecido en su testamento. Según ese testamento, los herederos del rey Sabio son los infantes de la Cerda. Por lo tanto, no puede transmitir unos derechos a la corona que él mismo no tiene. Aunque existía la creencia de que don Alfonso había perdonado a su hijo antes de morir, este argumento no puede ser anulado, y solo queda inoperante cuando los infantes de la Cerda se avienen a renunciar a sus derechos a cambio de compensaciones en la sentencia arbitral de Torrellas el 8 de agosto de 1304.

En este contexto, el prólogo tiene sentido no solo por ensalzar al cardenal don Gonzalo, núcleo del círculo intelectual de Toledo y miembro del partido molinista, sino también porque revela la influencia de la reina sobre el papado y, al recordar que ha conseguido el imposible de hacer regresar el cuerpo de don Gonzalo, indirectamente recuerda igualmente, bien la posibilidad de obtener la bula papal necesaria para que Fernando pueda gobernar como rey legítimo, o bien la obtención efectiva de ella. Gudiel y Palomeque, los dos arzobispos

toledanos mencionados en el prólogo, comprometieron su esfuerzo en la obtención de dicha bula, que consiguió el segundo de ellos.

Los investigadores, en especial Gómez Redondo, perciben elementos que sirven para establecer paralelismos, que los lectores contemporáneos debieron sentir más claramente, entre Zifar y Sancho IV y Grima y doña María, y entre la ideología de la obra y la molinista.¹³⁵ Efectivamente, creo que las aventuras de Zifar y Grima cobran sentido por constituir una activa propaganda a favor de la legitimidad de ambas parejas, histórica y de ficción. Una opinión positiva de la legitimidad como reyes de sus padres, y de su buen gobierno, redundaba a favor de don Fernando. Es especialmente interesante que Zifar contraiga un matrimonio que no llega a efectuarse, al igual que Sancho tenía un compromiso matrimonial que no cumplió, así como que consiga su trono por sus méritos y no por herencia, aunque proceda de un linaje real, al igual que Sancho obtiene el trono que no le concede el testamento paterno gracias al apoyo de la mayor parte de la nobleza y el pueblo.

Los castigos o consejos de Zifar y los del rey don Sancho a sus hijos respectivos refuerzan otra vez el paralelismo entre historia y ficción, además de mostrar al rey que lo pronuncia o compone como sabio, y presentar a los hijos como infantes que van a seguir en su gobierno la misma línea de actuación que sus padres.

La última parte, dedicada a las aventuras de Roboán, muestra a un infante sabio y prudente, fuera ya de la esfera de influencia de sus padres, como un hombre adulto que ha asimilado las enseñanzas de estos, consigue el aprecio y el respeto de todos los que le tratan, se convierte en emperador, vence a todos sus enemigos en la guerra y se casa con la mujer con la que estaba comprometido. En esta sección se expresan las esperanzas del bando fernandino y molinista hasta la legitimación y la mayoría de edad de don Fernando a finales de 1301, antes de las decepciones que traería a sus partidarios su comportamiento al llegar a la mayoría de edad, o bien las realidades conseguidas en 1304. El episodio de las Islas Dotadas parece insertado en ese conjunto laudatorio en el que Roboán

135 Gómez Redondo, *El libro del caballero Zifar*: el modelo de la “ficción” molinista, *op. cit.*, 282: «La ficción recoge todo este proceso de hechos y lo preserva, lo fija y lo convierte en pautas de actuación mantenidas a través de un doble sistema de personajes, en quienes se cumple el mantenimiento de las “buenas costumbres”: Zifar, por sus virtudes caballerescas llegará a ser rey de Mentón, mientras que Grima, por sus dotes consiliarias, asegurará el mantenimiento de su linaje, ajustadas sus vidas a las trayectorias que habían protagonizado Sancho IV y doña María, mantenidos sus ejemplos durante las difíciles minoridades de Fernando IV y Alfonso XI».

resulta perfecto en todas sus actuaciones para mostrar un personaje muy diferente, débil frente a sus consejeros, que le manipulan a su antojo: así aparece ante sus propios partidarios también don Fernando en el curso del año 1302, cuando el bando molinista y el fernandino han dejado de ser el mismo.

Sin duda, en el contexto histórico de Alfonso XI pudo existir un interés en recordar la legitimidad de la línea sucesoria que había llevado al trono al monarca, y los sucesos de la minoridad de Alfonso y la regencia de doña María pudieron motivar la reelaboración de algunos pasajes de la obra para ajustarlos mejor al momento que vivían los lectores. Pero creo que fueron modificaciones menores: el conjunto de la obra se adapta mejor a los años que rodean el traslado del cuerpo del cardenal Gudiel.

Si Loaysa fuera el autor del texto, la fecha de finalización de la composición del *Zifar* habría de situarse entre 1301 y la muerte de este en 1307. Esto es congruente con una lectura como alegoría política de algunos aspectos argumentales del *Zifar*, que apuntan a una fecha no muy posterior a los acontecimientos históricos de 1301 y 1302. El episodio de las Islas Dotadas en el que Roboán es engañado por los falsos consejos de la doncella diabólica, que acaban destruyendo su relación con la emperatriz Nobleza y haciéndole perder su imperio en las Islas Dotadas, así como la advertencia de Nobleza a Roboán de que si la abandona una vez la perderá para siempre, parecen estar relacionados con el ya aludido episodio histórico de 1302, relatado en la *Crónica de Fernando IV*, en el que los malos consejeros del joven rey Fernando, don Juan y don Juan Núñez, intentan enemistar al rey con su madre y están a punto de desencadenar una rebelión nobiliaria al hacerle firmar un pacto contra ella. Doña María, tras reprender a su hijo, quien acaba reconociendo la verdad y recuperando la buena relación familiar con ella, evita dicha rebelión. El episodio podría haber sido añadido cuando el resto de la obra se encontraba ya finalizada o en proceso de finalización.

El texto de ficción expresa de forma encubierta y alegórica la realidad histórica tanto en el relato de los hechos de Roboán como en los ejemplos y las fábulas, pues la oposición a los puntos de vista de Alfonso el Sabio se manifiesta en el relato del lobo y el cordero, la confianza en la caballería villana subyace al importante papel del Ribaldo y a su negativa a aceptar el epimitio de la fábula del asno y el perrillo, la revisión de las cuentas del abad don Gómez y las de la reina María se encuentran aludidas en la fábula del lobo y las sanguijuelas, los malos consejos que producen la perdición del aconsejado se reflejan en la fábula de la calandria y el cazador, y el distanciamiento de la mujer que encarna

la verdad frente a la falsedad mediante peticiones imprudentes se demuestra con el ejemplo sobre la Verdad. Ficción fabulística y ejemplar y ficción narrativa presentan varios niveles de argumentación que se muestran coherentes con la *Crónica de Fernando IV* en la defensa de la reina viuda María de Molina, quien encarna, tanto en el prólogo como a través de la narración ficcional, las virtudes de la nobleza y la verdad, contra la falsedad de los consejeros del rey. La fecha de finalización de la obra será posterior, aunque probablemente no demasiado, a los acontecimientos transformados y aludidos en la ficción, seguramente reconocibles, sin excesiva dificultad, para los lectores contemporáneos. La victoria de Roboán sobre todos sus enemigos expresaría el deseo de autor y lectores de que los interminables problemas de los inicios del reinado de Fernando IV acabarían con una victoria similar del rey, que se producirá en la realidad gracias a la diplomacia, y no a la guerra, mediante la ejecución en 1305 en Ariza de los pactos alcanzados con los infantes de la Cerda y con el rey de Aragón el año anterior. Ese mismo año, quizá no por casualidad, concluyen los hechos relatados en la *Crónica de los reyes de Castilla de 1248 a 1305* por Jofré de Loaysa. Quizá, paralelamente, daba fin también al *Zifar*.

Bibliografía

- Actes del Tretzè Col.loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes*, Barcelona, Abadia de Montserrat, 2007, 3 vols.
- ALBERTUS MAGNUS, *De animalibus*. En línea en: <<http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k5788716n.r=.langEN>> (consultado el 20 de enero 2016).
- ALFONSO X, *Las siete partidas del rey don Alfonso el Sabio. Tomo II: Partida Segunda y Tercera*, ed. Real Academia de la Historia, Madrid, RAH, 1807.
- ALVAR, Carlos, «Las moralejas de *El Conde Lucanor*: Elementos para una reconstrucción de la poesía castellana cortés del siglo XIV», en *Lectures de El Conde Lucanor de don Juan Manuel*, coords. César García de Lucas y Alexandra Oddo, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2014, pp. 83–108.
- ARCIPRESTE DE HITA, *Libro de Buen Amor*, ed. G. B. Gybbon-Monypenny, Madrid, Castalia, 1988.
- ATTRIDGE, Derek, *La singularidad de la literatura*, Madrid, Abada Ediciones, 2011.
- AVIANUS, *Fables*, Texte établi et traduit par Françoise Gaide, Paris, Les Belles Lettres, 1924.
- BAJTIN, Mijail, *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*, Barcelona, Barral Editores, 1974.
- Bestiario medieval*, ed. Ignacio Malaxecheverría, Madrid, Siruela, 1986.
- Biblia medieval romanceada, según el manuscrito escurialense Ij.3, Ij.8 y Ij.6. I. Pentateuco*, eds. Américo Castro, Agustín Millares Carlo y Ángel Battistessa, Buenos Aires, Tàlteres Casa de Jacobo Peuser, 1927.
- BIZZARRI, Hugo, «La crítica social en el *Libro de los gatos*», *Journal of Hispanic Philology*, 12: 1 (1987), pp. 3–14.
- BIZZARRI, Hugo, «Técnicas del sermón medieval en el *Libro de los gatos*», *Cultura neolatina* 15: 1–2 (1995), pp. 101–116.
- BIZZARRI, Hugo Oscar, María Luzdivina CUESTA TORRE, Bernard DARBORD, César GARCÍA DE LUCAS, *La fábula en la prosa castellana del siglo XIV: Libro del caballero Zifar, Conde Lucanor, Libro de los gatos. Antología comentada*, Murcia, Editum (en prensa).

- BIZZARRI, Hugo, «Un problema de estética en el *Libro de Buen Amor*: la heterogeneidad lingüística», *Revista de poética medieval*, 16 (2006), pp. 203-226.
- BIZZARRI, Hugo, «Don Juan Manuel fabulista», *Voz y Letra. Revista de literatura*, 25: 1-2 (2014), pp. 41-51.
- BLECUA, Alberto, «El problema de los prólogos», en *La transmisión textual de «El conde Lucanor»*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1980, pp. 101-111.
- BUCETA, Erasmo, «Algunas notas históricas al prólogo del *Cavallero Zifar*», *Revista de Filología Española*, 17 (1930), pp. 18-36.
- BUCETA, Erasmo, «Nuevas notas históricas al prólogo del *Cavallero Zifar*», *Revista de Filología Española*, 17 (1930), pp. 419-422.
- BURKE, James F., *History and Vision. The Figural Structure of the «Libro del Cavallero Zifar»*, London, Tamesis, 1972.
- CACHO BLECUA, Juan Manuel, «Los problemas del *Zifar*», en *Libro del caballero Zifar. Códice de París. Estudios*, ed. Francisco Rico, Barcelona, Manuel Moleiro, 1996, pp. 55-94.
- CACHO BLECUA, Juan Manuel, «Los “Castigos” y la educación de Garfín y Roboán en *El Libro del caballero Zifar*», en *Nunca fue pena mayor. Estudios de Literatura Española en homenaje a Brian Dutton*, eds. Ana Menéndez Collera Collera y Victoriano Roncero López, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, pp. 117-135.
- CACHO BLECUA, Juan Manuel, «Del “exemplum” a la “estoria” ficticia: la primera lección del *Zifar*», en *Tipología de las formas narrativas breves románicas medievales*, eds. Juan Paredes y Paloma Gracia, Granada, Universidad de Granada, 1998, pp. 209-236.
- CACHO BLECUA, Juan Manuel, «Bibliografía del *Libro del Cavallero Zifar* (1983-1998)», *La corónica (Special Issue: El «Libro del caballero Zifar»)*, 27: 3 (1999), pp. 227-258.
- CACHO BLECUA, Juan Manuel, «El *Libro del Cavallero Zifar*, entre Oriente y Occidente», en *El cuento oriental en Occidente*, eds. María Jesús Lacarra y Juan Paredes, Granada, Fundación Euroárabe, 2006, pp. 13-45.
- Calila e Dimna*, eds. María Jesús Lacarra y Juan Manuel Cacho Blecua, Madrid, Castalia, 1984.
- CARMONA RUIZ, María Antonia, *María de Molina*, Barcelona, Plaza y Janés, 2005, pp. 71-91.

- CARROLL, Lewis, «What the Tortoise Said to Achilles», *Mind*, 4: 14 (April 1895), pp. 278-280. En línea en: <<http://www.ditext.com/carroll/tortoise.html>> (consultado el 12 de febrero 2016).
- CELAYA, Gastón, «El *Libro de buen amor*: El arte del didactismo y la defensa», *Divergencias*, 3: 1 (Primavera 2005), pp. 13-24.
- CLAUDIANO, *In Eutropium*. En línea en: <https://www.loebclassics.com/view/claudian_claudianus-eutropius/1922/pb_LCL135.139.xml> (consultado el 10 de abril 2016).
- COROMINAS, Joan, *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*, Madrid, Gredos, 2012.
- COROMINAS, Joan, y José Antonio PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1989.
- Crónica de Fernando IV*: véase *Memorias del rey Fernando IV*.
- CUESTA TORRE, María Luzdivina, «El ensiemplo del león y del caballo y la crítica a la caballería en el *Libro de Buen Amor*», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, 84 (2008), pp. 109-133.
- CUESTA TORRE, María Luzdivina, «Tradicón y originalidad en una de las fábulas esópicas del *Libro de Buen Amor*: El lobo, la cabra y la grulla», en *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita y el ‘Libro de Buen Amor’*, eds. Francisco Toro y Laurette Godinas, Congreso en homenaje a Jacques Joset, Alcalá la Real, Ayuntamiento, 2011, pp. 103-114.
- CUESTA TORRE, María Luzdivina, «Las fábulas esópicas sobre leones del *Libro de buen amor*», en *Literatura medieval y renacentista: líneas y pautas*, coords. N. Fernández Rodríguez y M. Fernández Ferreiro, Universidad de Salamanca, SEMYR, 2012, pp. 477-487.
- CUESTA TORRE, María Luzdivina, «La inserción de la fábula esópica del león y el ratón en el *Libro de buen amor*», en *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita y el «Libro de buen amor»*. Congreso homenaje a Alberto Blecua, dir. Francisco Toro Ceballos, Alcalá la Real, Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2014, pp. 45-61.
- CUESTA TORRE, María Luzdivina, «La fábula del asno y el perrillo en el *Libro del caballero Zifar*», en *El caballero Zifar y sus libros: 500 años*, eds. Karla Xiomara Luna Mariscal, Axayácatl Campos García Rojas y Aurelio González, México, El Colegio de México, 2015, pp. 191-229.

- CUESTA TORRE, María Luzdivina, «El lobo y las sanguijuelas: una fábula del Aristóteles Latino recreada en *El Libro del caballero Zifar*», en *El cuento medieval: cruce de culturas*, coord. y ed. María Jesús Lacarra, *Revista de poética medieval*, 29 (2015), pp. 95–124.
- DARBORD, Bernard, «Algunas reflexiones en torno a la falsa beguina (Don Juan Manuel, *El conde Lucanor*, cuento n.º 42)», en *Formas narrativas breves en la Edad Media*, ed. Elvira Fidalgo, Universidade de Santiago de Compostela, 2005, pp. 223–236.
- DARBORD, Bernard, ed., *Libro de los gatos*, Paris, Klincksieck, 1984.
- DCECH: véase COROMINAS
- DETIENNE, Marcel, y Jean Pierre VERNANT, *Las artimañas de la inteligencia*, Madrid, Taurus, 1988.
- DEVOTO, Daniel, *Introducción al estudio de don Juan Manuel y en particular de «El conde Lucanor»*. Una Bibliografía, París, Ediciones Hispano-Americanas, 1972.
- DEYERMOND, Alan, «Cuentos orales y estructura formal en el *Libro de las tres razones (Libro de las armas)*», en *Don Juan Manuel VII centenario*, Murcia, Universidad de Murcia-Academia Alfonso el Sabio, 1982, pp. 75–87.
- DEYERMOND, Alan, «Leones y tigres en la literatura medieval castellana», en *Actas del XI Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, eds. Armando López Castro y María Luzdivina Cuesta Torre, Universidad de León, 2007, vol. 1, pp. 41–63.
- DICKE, Gerd, y Klaus GRUBMÜLLER, *Die Fabeln des Mittelalters und der frühen Neuzeit, ein Katalog der deutschen Versionen und ihrer lateinischen Entsprechungen*, Munich, W. Fink, 1987.
- DOD, Bernard G., «Aristoteles Latinus», en *The Cambridge History of Later Medieval Philosophy. From the Rediscovery of Aristotle to the Disintegration of Scholasticism 1100–1600*, eds. Norman Kretzmann, Anthony Kenny, Jan Pinborg, Cambridge, Cambridge University Press (Cambridge Histories Online), 2008, pp. 45–79.
- EIXIMENIS, Francesc, *Lo Llibre de les dones*, Barcelona, Departament de Filologia Catalana de la Universitat de Barcelona i Curial Edicions Catalanes, 1981.
- EIXIMENIS, Francesc, *Dotzè del Crestià*. Edició de Curt Vitlin *et alia*, Girona, Col.legi Universitari-Diputació, 1987, 2 vols.

- ERNOUT Alfred, y Antoine MEILLET, *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, Paris, Klincksieck, 1979 (reed. Paris, PUF, 1985).
- Esopete ystoriado* (Toulouse, 1488), ed. Victoria A. Burrus & Harriet Goldberg, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1990.
- Espéculo de los legos*, ed. José María Mohedano Hernández, Madrid, CSIC, 1951.
- Fables françaises du Moyen Age*, traduction, présentation et notes de Jeanne-Marie Boivin et Laurence Harf-Lancner, Paris, Garnier-Flammarion, 1996.
- Fábulas de Esopo. Vida de Esopo. Fábulas de Babrio*, Introducción general de Carlos García Gual, introd., traduc. y notas de P. Bádenas de la Peña y J. López Facal, Madrid, Gredos, 1985.
- FIDALGO, Elvira, «Modelos femeninos en la corte de María de Molina», en *Typologie des formes narratives brèves au Moyen Âge*, dir. Bernard Darbord, Paris, Presses Universitaires de Paris Ouest, 2010, pp. 205–220.
- FIGUEIREDO, Cândido de, *Dicionário da língua portuguesa*, Lisboa, Bertrand, 1939.
- Fisiólogo. Bestiario medieval*, traducción de Nilda Guglielmi, Buenos Aires, Eudeba, 1971.
- FRIEDMANN, Herbert, «Footnotes to the Painted Page: The Iconography of an Altarpiece by Botticini», *The Metropolitan Museum of Art Bulletin*, 28: 1 (1969), pp. 1–17.
- FUNES, Leonardo, y María Elena QUES, «La historia disidente en el lugar del *Libro de las armas* en el discurso historiográfico del siglo XIV castellano», *Atalaya*, 6 (1995), pp. 71–78.
- GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes, *María de Molina, tres veces reina*, Madrid, Espasa-Calpe, 1936 (reed. 1967).
- GARCÍA, Michel, «Textos 1 y 2: *Cartas del Moro Benalhatib al rey don Pedro*», *Atalaya*, 10 (1999). En línea desde el 20 de abril de 2009 en: <<http://atalaya.revues.org/111>> (consultado el 3 de abril de 2015).
- GIRÓN NEGRÓN, Luis Manuel, «“Commo a cuerpo santo”: el prólogo del *Zifar* y los *furta sacra* hispano-latinos», *Bulletin Hispanique*, 103: 2 (2001), pp. 345–368.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, «El *Zifar* y la *Crónica de Fernando IV*», *La corónica (Special Issue: El «Libro del caballero Zifar»)*, 27: 3 (1999), pp. 105–123.

- GÓMEZ REDONDO, Fernando, «Los públicos del *Zifar*», en *Studia in honorem Germán Orduna*, eds. Leonardo Funes y José Luis Moure, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2001, pp. 279–297.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, «Crónica de tres reyes», en *Diccionario filológico de Literatura medieval española: Textos y transmisión*, eds. José Manuel Lucía Megías y Carlos Alvar, Madrid, Castalia, 2001, pp. 297–307.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, «El *Libro del caballero Zifar*: el modelo de la “ficción” molinista», en «*Uno de los buenos del reino*». Homenaje al Prof. Fernando D. Carmona, coord. Antonia Martínez Pérez, Carlos Alvar y Francisco J. Flores, San Millán de la Cogolla, cilengua, 2002, pp. 277–306.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, *Historia de la prosa medieval castellana*, Madrid, Cátedra, 1998–2007, 4 vols.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César, *Fernando IV (1295–1312)*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia y Editorial La Olmeda, 1995.
- GONZÁLEZ MUELA, Joaquín, «¿Ferrand Martínez, mallorquín, autor del *Zifar*?», *Revista de Filología Española*, 59 (1977), pp. 285–288.
- GONZÁLEZ MUELA, Joaquín, ed., *Libro del caballero Zifar*, Madrid, Castalia, 1982.
- GONZÁLEZ, Cristina, ed., *Libro del Caballero Zifar*, Madrid, Cátedra, 1998.
- GONZÁLEZ RUIZ, Ramón, *Hombres y libros de Toledo*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1997.
- GONZÁLEZ RUIZ, Ramón, «La Iglesia durante la vida del Señor de Orgaz († 1323)», en Demetrio Fernández González, *Gonzalo Ruiz de Toledo, Señor de Orgaz († 1323)*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2003, pp. 81–102.
- GRAVES, Robert, *The Greek Myths*, London, Penguin, 1960.
- HARRIS, Roy, «Bufo ‘owl’ or ‘toad’ in the *Libro de los Gatos*?», *Hispanic Review*, 33 (1965), pp. 147–151.
- HAUF, Albert, Prólogo a Francesc Eiximenis. *Lo Crestià (Selecció)*, Barcelona, Edicions 62, 1983.
- HERNÁNDEZ, Francisco Javier, «Ferrán Martínez, “escrivano del rey”, canónigo de Toledo y autor del *Libro del Cavallero Zifar*», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 81: 2 (1978), pp. 289–325.
- HERNÁNDEZ, Francisco J., «Noticias sobre Jofré de Loaisa y Ferrán Martínez», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 4: 3 (1980), pp. 281–309.

- HERNÁNDEZ, Francisco J., «La reina Violante de Aragón, Jofré de Loaysa y la *Crónica de Alfonso X*. Un gran fragmento cronístico del siglo XIII reutilizado en el XIV», *Journal of Medieval Iberian Studies*, 7: 1 (2015), pp. 87–111. En línea en: <<http://dx.doi.org/10.1080/17546559.2014.956778>> (consultado el 15 de junio de 2016).
- HERVIEUX, Léopold, *Les Fabulistes latins depuis le siècle d’Auguste jusqu’à la fin du Moyen Age. Eudes de Cheriton et ses dérivés*, Paris, Firmin-Didot, 1896.
- HILTY, Gerold, «El “Prólogo” del *Libro del cauallero Çifar*. Estructuras lingüísticas y fidelidad histórica», en *Estudios de literatura y lingüística españolas: miscelánea en honor de Luis López Molina*, ed. Irene Andrés-Suárez, Lausanne, Publicaciones de la Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos, 1992, pp. 261–274.
- HILTY, Gerold, «El jubileo de 1300 y la fecha del *Libro del cauallero Çifar*», en *Literatura y cristiandad. Homenaje al profesor Jesús Montoya Martínez (con motivo de su jubilación)*. (Estudios sobre hagiografía, mariología, épica y retórica), eds. Manuel José Alonso García, María Luisa Dañobeitia Fernández y Antonio R. Rubio Flores, Granada, Universidad de Granada, 2001, pp. 523–530.
- HOFSTADTER, Douglas, *Gödel, Escher, Bach: an Eternal Golden Braid*, New York, Harvester Wheatsheaf, 1979.
- IBN AL-MUQAFFA, *Le Livre de Kalila et Dimna*, traduit de l’arabe par André Miquel, Paris, Klincksieck, 1980.
- IBN MANZÛR, *Lisàn al-‘arab*, Beyrouth, 1955–1956. 15 vols.
- ISIDORO DE SEVILLA, *Etymologiarum sive Originum: Libri xx Isidori Hispanensis Episcopi*, Oxonii, E typographeo Clarendoniano, 1971.
- JANKELEVITCH, Vladimir, *La ironía*, Madrid, Taurus, 1982.
- JUAN MANUEL, *Obras completas*, ed. José Manuel Blecua, Madrid, Gredos, 1981. (Las obras de don Juan Manuel, a excepción de *El conde Lucanor*, se citan siempre por esta edición).
- JUAN MANUEL, *Crónica abreviada*, en *Obras completas*, ed. José Manuel Blecua, Madrid, Gredos, 1983, vol. 2, pp. 505–815.
- JUAN MANUEL, *El conde Lucanor*, ed. Guillermo Serés, Barcelona, Crítica, 1994. (Esta obra se cita siempre por esta edición).
- JUAN RUIZ, Arcipreste de Hita, *Libro de buen amor*, ed. Alberto Blecua, Madrid, Cátedra, 1992.
- LACARRA, María Jesús, «El *Libro de los gatos*: hacia una tipología del ‘enxiemplo’», en *Formas breves del relato*, Zaragoza, Universidad, 1986, pp. 19–34.

- LACARRA, María Jesús, *Cuento y novela corta en España 1: Edad Media*, prólogo de Maxime Chevalier, Barcelona, Crítica, 1999.
- LATINI, Brunetto, *Libro del tesoro: versión castellana de «Li livres dou Tresor»*, ed. Spurgeon Baldwin, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1989.
- LEVI, Ezio, «Il giubileo del MCCC nel piu antico romanzo spagnuolo», *Archivio della Reale Società Romana di Storia Patria*, 56–57 (1933–1934), pp. 133–155.
- Libro de los gatos*, ed. Bernard Darbord, Paris, Klincksieck, 1984.
- Libro del Cauallero Zifar (El libro del cauallero de Dios)*, ed. Charles Philip Wagner, Ann Arbor, University of Michigan, 1929.
- Libro del caballero Zifar*, ed. Joaquín González Muela, Madrid, Castalia, 1982.
- Libro del caballero Zifar. Códice de París*, ed. Francisco Rico, Barcelona, Moleiro, 1996.
- Libro del Caballero Zifar*, ed. Cristina González, Madrid, Cátedra, 1998.
- LIDA DE MALKIEL, María Rosa, *Dos obras maestras españolas: El Libro de buen amor y La Celestina*, Buenos Aires, Eudeba, 1966.
- LIDA DE MALKIEL, María Rosa, «Tres notas sobre don Juan Manuel», en *Estudios de literatura española y comparada*, Buenos Aires, Eudeba, 1969, pp. 92–133.
- LINEHAN, Peter, *Las dueñas de Zamora. Secretos, estupro y poderes en la Iglesia española del siglo XIII*, Barcelona, Península, 2000.
- LOZANO RENIEBLAS, Isabel, «El prólogo del *Libro del caballero Zifar* y el jubileo de 1300», en *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (A Coruña, 18–22 de septiembre de 2001)*, eds. Carmen Parrilla y Mercedes Pampín, A Coruña, Universidade da Coruña, Toxosoutos, 2005, vol. 3, pp. 81–92.
- LUCÍA MEGÍAS, José Manuel, «Los testimonios del *Zifar*», en «*Libro del caballero Zifar*». *Códice de París. Estudios*, estudios publicados bajo la dirección de F. Rico, al cuidado de Rafael Ramos, Barcelona, Manuel Moleiro Editor, 1996, pp. 95–136.
- LUCÍA MEGÍAS, José Manuel, «La *variance* genérica del *Libro del caballero Zifar*: del regimiento de príncipes al libro de caballerías», en *Historicist Essays on Hispano-Medieval Narrative. In Memory of Roger M. Walker*, eds. Barry Taylor and Geoffrey West, London, Publications of the Modern Humanities Research Association, 2005, pp. 228–251.

- LUONGO, Salvatore, «*En manera de un gran señor que fablava con su consejero*»: *Il Conde Lucanor di Juan Manuel*, Nápoles, Liguori Editore, 2006.
- MACPHERSON, Ian, «*Dios y el mundo: The Didacticism of El conde Lucanor*», *Romance Philology*, 24 (1970–1971), pp. 26–38.
- MANZÚR, Ibn, *Lisàn al-‘arab*, Beyrouth, 1955–1956. 15 vols.
- MARTÍN PASCUAL, Lúcia, *La tradició animalística en la literatura catalana medieval*, Alacant, Juan Gil-Albert, 1996.
- MARTÍN PASCUAL, Lúcia, «Contribució a l'estudi de la versió catalana de les faules d'Isop», en *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, ed. José Manuel Lucía Mejías, Universidad de Alcalá, 1997, pp. 1023–1037.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina, «El linaje y las armas del arzobispo toledano Gonzalo Pétrez “Gudiel” (1280–1299)», *Toletum: boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 57 (2010), pp. 131–169.
- MARTÍNEZ, Purificación, «De la Crónica General a la crónica particular: la *Crónica de los reyes de Castilla* de Jofré de Loaysa», en *Actes del X Congrés Internacional de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval* (Alicante, 16–20 de septiembre de 2003), eds. Josep Lluís Martos Sánchez, Josep Miquel Manzanaro i Blasco y Rafael Alemany Ferrer, 2005, vol. 3, pp. 1123–1132.
- Memorias del rey Fernando IV de Castilla. Tomo I, contiene la crónica de dicho rey*, ed. Antonio Benavides (de la Real Academia de la Historia), Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1860.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Orígenes de la novela*, en *Edición Nacional de las Obras Completas*, vol. 13, Madrid, CSIC, 1943.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, «Notas sobre una fábula de Don Juan Manuel y de Juan Ruiz», en *Hommage a Ernest Martinenche: Études hispaniques et américaines*, Paris, Editions D'Artrey, 1938, pp. 183–186.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, «Notas al *Libro de Buen Amor*», en *Poesía árabe y poesía europea: con otros estudios de literatura medieval*, Madrid, Espasa-Calpe, 1941, pp. 137–157.
- METTMANN, Walter, «*Altspanische bufo 'Kröte'*», *Archiv für das Studium des neueren Sprachen mit Literaturblatt und Bibliographie*, 112, Jahrgang/197, Band (1961), pp. 23–25.
- MIAJA DE LA PEÑA, María Teresa, «De raposas, avutardas y golondrinas. Los *exempla* compartidos entre don Juan Manuel y Juan Ruiz», en *Memoria y*

- literatura. Homenaje a José Amescua*, eds. María José Rodilla y Alma Mejía, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2005, pp. 155–165.
- MIAJA DE LA PEÑA, María Teresa, «La fabla y el hablar en el *Libro de buen amor*», en *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el Libro de buen amor*, Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2008, pp. 275–281.
- MICHAEL, Ian, «The Function of the Popular Tale in the *Libro de buen amor*», en *Libro de buen amor' Studies*, ed. Gerald B. Gybbon-Monypenny, London, Tamesis Books, 1970, pp. 177–218.
- MORREALE, Margherita, «“Enxiemplo de la raposa e del cuervo” o “La zorra y la corneja” en el *Libro del Arcipreste de Hita (1437–1443)*», *Revista de Literatura Medieval*, 2 (1990), pp. 49–83.
- MORREALE, Margherita, «La fábula del asno y el blanchete en el *Libro del Arcipreste (1401–1408)*», en *Scripta Philologica in Honorem Juan M. Lope Blanch*, ed. Elizabeth Luna Traill, México, UNAM, 1992, vol. 3, pp. 351–384.
- MORREALE, Margherita, «La fábula en la Edad Media: El Libro de Juan Ruiz como representante castellano del *Isopete*», en *Y así dijo la zorra. La tradición fabulística en los pueblos del Mediterráneo*, eds. A. Pérez Jiménez y G. Cruz Andreotti, Madrid, Ediciones Clásicas, 2002, pp. 209–238.
- MORROS MESTRES, Bienvenido, «Dos fábulas esópicas del *Libro de buen amor*: la del león doliente y la del viejo león», *Boletín de la Real Academia*, 82 (2002), pp. 113–129.
- NEUGAARD, Edward, «A motif-index study of the “Faules” of Francesc Eiximenis», en *Catalan Studies. Estudis sobre el català, Volum en memòria de Josephine de Boer*, Barcelona, HISPAM, 1977, pp. 189–194.
- ODDO, Alexandra, *Vers un refranero diachronique. Analyse linguistique de l'évolution des proverbes espagnols depuis le Moyen Age*, Limoges, Lambert-Lucas, 2013.
- OLIVAR, Marçal, «Introducción» a su ed. de Francesc Eiximenis, *Contes i faules*, Barcelona, Barcino, 1987.
- ORDUNA, Germán, «Notas para la edición crítica de *El conde Lucanor*», *Boletín de la Real Academia Española*, 51 (1971), pp. 493–511.
- ORDUNA, Germán, «El *Libro de las armas*: clave de la “justicia” de don Juan Manuel», *Cuadernos de Historia de España*, 67–68 (1982), pp. 230–268.
- ORDUNA, Germán, «Las redacciones del *Libro del caballero Zifar*», en *Studia in honorem prof. M. de Riquer*, Barcelona, Quaderns Crema, 1991, vol. 4, pp. 283–299.

- ORDUNA, Germán, «La élite intelectual de la escuela catedralicia de Toledo y la literatura en la época de Sancho IV», en *La literatura en la época de Sancho IV (Alcalá de Henares, febrero de 1994)*, eds. Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1996, pp. 53–62.
- OYOLA, Eliezer, *Los pecados capitales en la literatura medieval española*, Barcelona, Puvill Editor, 1979.
- PALOMEQUE TORRES, Antonio, «Aportación a la figura del Arzobispo de Toledo don Gonzalo Díaz Palomeque en el contexto de su época», *Estudios en homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, Instituto de España, eds., María del Carmen Carlé, Hilda Grossotti y Germán Orduna, Universidad de Buenos Aires, Anexos de Cuadernos de Historia de España, Instituto de Historia de España, 1983–1990, 6 vols., vol. 3 (1985), pp. 339–399.
- PAUSANIAS, *Descriptio Graeciae*, Leipzig, B.G. Teubner, 1977.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Maurilio, «Herman el Alemán, traductor de la Escuela de Toledo. Estado de la cuestión», *Minerva: Revista de filología clásica*, 6 (1992), pp. 269–284.
- PÉREZ LÓPEZ, José Luis, «*Libro del caballero Zifar*: cronología del Prólogo y datación de la obra a la luz de nuevos datos documentales», *Vox Romanica*, 63 (2004), pp. 200–228.
- PÉREZ LÓPEZ, José Luis, «Algunos datos nuevos sobre Ferrand Martínez y sobre el prólogo del *Libro del caballero Zifar*», en *Actes del X Congrés Internacional de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval (Alacant, 16–20 setembre de 2003)*, eds. Rafael Alemany, Josep Lluís Martos y Josep Miquel Manzanaro, Alacant, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 2005, vol. 3, pp. 1305–1319.
- PIERA, Montserrat, «“No és al món malícia sobre malícia de fembra”: vicis corruptes i malalties al *Llibre de les dones* de Francesc Eiximenis», en *Actes del Tretzè Col.loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes*, Barcelona, Abadia de Montserrat, 2007, pp. 311–322.
- PIETRO ALFONSI, *Disciplina clericalis, Sapienza orientale e scuola delle novelle*, a cura di Cristiano Leone, Roma, Salerno, 2010.
- PLAUTO, Tito Maccio, *Aulularia y Paenulus*, Madrid, Gredos, 1978.
- PLUTARCO, *Coniugalia Praecepta*, Milano, Instituto Editoriale Cisalpino-La Goliardica, 1976.

- PLUTARCO, *Moralia*: Plutarco, *Obras morales y de costumbres II*, introducción, traducción y notas de C. Morales Otal y J. García López, Madrid, Gredos, 1986.
- PUGLIARELLO, Mariarosaria, *Le origini della favolistica classica*, Brescia, Paideia, 1973.
- RAMADORI, Alicia Esther, «Una tipología de las mujeres sabias en la literatura española medieval», *Revista Graphos*, 15 (2013), pp. 5–9. En línea en: <www.ies.ufpb.br/ojs/index.php/graphos/article/viewFile/16321/9350> (consultado el 12 de marzo de 2016).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Banco de datos (CORDE) (en línea). Corpus diacrónico del español*. En línea en: <http://www.rae.es> (consultado el 12 de mayo de 2016).
- REEVE, Michael D., «The Circulation of Classical Works on Rhetoric from the 12th to the 14th Century», en *Retórica e poetica tra i secoli XII e XIV. Atti del secondo Convegno internazionale di studi dell'Associazione per il Medioevo e l'Umanesimo latini (AMUL) in onore e memoria di Ezio Franceschini (Trento e Rovereto 3–5 ottobre 1985)*, ed. Claudio Leonardi ed Enrico Menestò, Spoleto, centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 1988 [1991] con adición de una «Prefazione alla ristampa» di Enrico Menestò, pp. 109–124.
- RENEDO, Xavier, «Eiximenis, els exemples i l'art de riure», en *Actes del Tretzè Colloqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 2007, pp. 7–34.
- REY, Alain, *Dictionnaire historique de la langue française*, Paris, Le Robert, 1994.
- RIGG, Arthur George, «The tortoise and the snail: a lexical shellgame», *The Free Library*, 22 (Septiembre 2008). En línea en: <http://www.thefreelibrary.com/The+tortoise+and+the+snail%3a+a+lexical+shellgame.-a0195426453> (consultado el 8 de marzo de 2015).
- RIPA, Cesare, *Iconologia*, Venecia, Cristoforo Tomasini, 1645.
- RIQUER, Martín de, Antoni COMAS, y Joaquim MOLAS, *Història de la literatura catalana*, Barcelona, Ariel, 1984.
- RIU Y CABANAS, Ramón, «Primeros cardenales de la silla primada», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 27 (1895), pp. 137–147.
- ROCHWERT-ZUILLI, Patricia, «La reina como mediadora entre lo temporal y lo espiritual: un rasgo esencial del “molinismo” (s. XIII-XIV)», en *XIII colloquio internazionale organizzato par l'AEIHM (Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres)* qui s'est tenu les 19, 20 et 21 octobre 2006 à Barcelone sur le thème «La Historia de las mujeres: perspectivas actua-

- les», Oct 2006, Barcelone, España. <halshs-00693150> HAL Id: halshs-00693150. Submitted on 1 May 2012 En línea en: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00693150> (consultado el 15 de mayo de 2016).
- ROCHWERT-ZUILLI, Patricia, «El mecenazgo y patronazgo de María de Molina: pruebas e indicios de unos recursos propagandísticos y didácticos», *e-Spania*, 24 juin 2016. En línea desde el 15 junio 2016 en: <http://e-spania.revues.org/25549>. DOI: 10.4000/e-spania.25549 (consultado el 15 de mayo de 2016).
- RODRÍGUEZ ADRADOS & VAN DIJK: *History of the Graeco-Latin Fable*, ed. revisada y aumentada por el autor (Francisco Rodríguez Adrados) y Gert-Jan VAN DIJK, traducción inglesa de L. A. Ray y F. Rojas del Canto, Leyden-Boston-Coloña, Brill, 1999–2003, 3 vols.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco, *Historia de la fábula greco-latina* (I, 1; I, 2; II; III), Madrid, Universidad Complutense, 1979–1987. 3 vols. Vol. 1: *Introducción y de los orígenes a la Edad Helenística*, 1979. Vol. 2: *La fábula en época imperial, romana y medieval*, 1985. Vol. 3: *Inventario y documentación de la fábula greco-latina*, 1987.
- ROJAS FERNÁNDEZ, Raquel, «Varia fortuna de la obra de Francesc Eiximenis: las traducciones castellanas y el manuscrito de las Reales Descalzas de Madrid», en *Actes del Tretzè Colloqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes*, Barcelona, Associació Internacional de Llengua i Literatura Catalanes: Publicacions de l'Abadía de Montserrat, 2007, vol. 3, pp. 363–377.
- SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, Manuel Ambrosio, «Los bestiarios en la predicación castellana medieval», en *Actas del III Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Edición de María Isabel Toro Pascua, Salamanca, Universidad, Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, 1994, vol. 2, pp. 915–922.
- SANTOYO, Julio César, *La traducción medieval en la península ibérica (siglos III–XV)*, León, Universidad de León-Instituto de estudios medievales, 2009.
- STEINHOWEL, Heinrich, *Æsopus: Vita et Fabulæ*, 1479. En línea en: <http://lcweb2.loc.gov/service/rbc/rbc0001/2004/2004rosen0075//2004rosen0075.pdf> (consultado el 10 de marzo de 2015).
- TAYLOR, Barry, «The fables of Eiximenis: Norm and Abnormality», *The Modern Language Review* 94: 2 (April, 1999), pp. 409–414.
- THOMPSON, Stith, *Motif-index of Folk-Literature: a Classification of Narrative Elements in Folktales, Ballads, Myths, Fables, Medieval Romances, Exempla,*

- Fabliaux, Jest-books, and Local Legends*, Revised and enlarged edition, Bloomington, Indiana University Press, 1955–1958.
- TORRES FONTES, Juan, *La reconquista del reino de Murcia en 1266 por Jaime I de Aragón*, Murcia, Patronato de Cultura de la Excm. Diputación de Murcia, 1967.
- TORRES FONTES, Juan, «Alcaraz y la cantiga CLXXVIII», *Alcanate: Revista de estudios Alfonsíes*, 3 (2002–2003), pp. 255–270.
- TUBACH, Frederich C., *Index Exemplorum. A Handbook of Medieval Religious Tales*, Helsinki, F. F. Communications, n.º 204, 1969.
- VAN DIJK, Gert-Jan, *Aesopica posteriora. Medieval and modern versions of Greek and Latin Fables*, with a Preface by Francisco Rodríguez Adrados, Università di Genova, Scuola di Scienze Umanistiche, Dipartimento di Antichità, Filologia e Storia (sezione D. AR. FI. CL. ET.), 2015, 2 vols.
- VAQUERO, Mercedes, «Relectura del *Libro del cavallero Çifar* a la luz de algunas de sus referencias históricas», en *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Segovia, del 5 al 19 de Octubre de 1987)*, eds. José Manuel Lucía Megías *et al.*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1992, vol. 2, pp. 857–871.
- VARRON, Marco Terencio, *De lingua latina*, Barcelona, Anthropos, y Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1990.
- WAGNER, Charles Philip, «The Sources of *El Cavallero Çifar*», *Revue Hispanique*, 10 (1903), pp. 5–104.
- WAGNER, Charles Philip, ed., *El libro del Cauallero Zifar (El libro del cauallero de Dios)*, Ann Arbor, University of Michigan, 1929.